//Posteriormente, se resuelve facultar al Miembro SR GOMEZ, para realizar los trámites pertinentes, a fin de lograr de las autoridades locales de U.T.E., el traslado del teléfono Nº 23530, al actual local de esta Junta de Vecinos, disponiéndose por otra parte, solicitar del Sr. Intendente Interventor, la autorización respectiva para retirar el - mencionado aparato telefónico, actualmente en custodia en el Ejecutivo Comunal, para - que una vez diligenciados los trámites pertinentes, el mismo sea instalado en el local de este Organismo Legislativo.-De inmediato y por sugerencia del MIEMBRO SR GOMEZ, se dispone por unanimidad, cursar telegrama a la Junta de Vecinos de Montevideo, adhiriendo a su declaración de fecha 8 de octubre ppdo., referente a la Creación del LODE y a la nueva práctica de espectáculos futbolísticos y turfísticos programados para días laborables.-Por otra parte, y considerando este Organismo que su próxima sesión Ordinaria coincide con el feriado del 12 de Octubre, se resuelve por unanimidad, realizar la sesión Ordinaria que corresponde a esa fecha, el próximo lunes 15 de octubre del corriente año, a las 13 y 30 horas.-Siendo la hora 12 y 20, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS:"requerir".-VALE.-SOBREBORRADOS:"cargo","Organismo","espéctaculos".-VALEN.- - - -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

DAVID URBIN
Presidente

ACTA Nº12.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, se reúne en forma ORDINARIA la Junta de Vecinos con la asistencia de los Miembros Señores David Urbín, Gilberto Gómez, Roberto Ferreyro, José C. Tassano y Leonardo Abásolo.- Excusó su inasistencia el Miembro Sr. Orlando Britos.- Preside el acto el Titular Sr. David Urbín y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 13 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto, disponiendo la lectura del Acta Anterior Nº11, la que es aprobada por unanimidad (5 votos).- El Miembro SR. FERREYRO, entendiendo que del texto del acta aprobada, se desprende que es necesario realizar algunas puntualizaciones y aclaraciones que no han sido asentadas en dicho documento, solicita que las mismas se - J.E.T



//inserten en la presente acta, lo que es compartido por unanimidad.- Su texto dice: "Por considerarlo de importancia -dadó que se destaca nitidamente- un intento de coacción, el Cuerpo entra a tratar como primer punto, un telegrama entrado en el día de fecha 5 de octubre próximo pasado, por el cual se hace una acusación de obra clandestina al Miembro de esta Junta Sr. José C. Tassano y paralelamente otro al Sr. Intendente Interventor.- Este Cuerpo resuelve llamar a su seno al Sr. Intendente Interventor, - quien en la imposibilidad de concurrir y dado la premura y afectación que tal telegrama causara a esta Junta, resuelve hacerse presente en el despacho del Sr. Intendente Interventor.- En el curso de dicha entrevista, el Sr. Tassano presentó renuncia verbal a su cargo, haciéndosele saber al novel Intendente Interventor, la intención de coacción al - Cuerpo, por parte de personas interesadas.- Vueltos al seno de la Junta, se analiza la renuncia del Sr. Tassano y vista la Ordenanza de Construcción y su reglamentación, como asimismo lo manifestado por el Sr. Acosta Arteta, de su conocimiento verbal para dicha obra, mientras el Sr. Pazos confeccionaba los planos de dicha ampliación de obra, esta - Junta resuelve no aceptar dicha renuncia".- El Secretario SR. CASSELLA comunica que a - E.T. través del Pro-Secretario Sr. Vázquez, el Sr. GILBERTO ACOSTA ARTETA ha solicitado verbalmente, una copia autenticada de la renuncia que presentara en el mes de agosto del año - 1971 al cargo de Intendente Municipal, como asimismo la resolución adoptada por el Cuerpo sobre el particular.- En virtud de que esa gestión no se ha realizado en la forma que corresponde, la Junta de Vecinos resuelve facultar al Miembro Sr. Gómez, para que telefónicamente confirme la veracidad de la solicitud referenciada.- Formulada la consulta - al respecto, y confirmada la misma por el Sr. Acosta Arteta, se resuelve proceder de - conformidad.- Refiriéndose a las funciones asignadas últimamente al Pro-Secretario Sr. - JOSE MARIA VAZQUEZ, con relación a la recopilación de Ordenanzas, se acuerda otorgar a - dicho funcionario, por el término de varios días, una licencia especial con goce de sueldo, hasta el momento que se reciba respuesta de la Intendencia Municipal al Oficio que - sobre dicho tema se cursara al Ejecutivo (Oficio 64/973).- Asimismo se aclara que desde la fecha, dicho funcionario no podrá intervenir en las funciones internas de Secretaría //

ni en las que realicen los demás funcionarios.- Una vez iniciada la tarea que se la ha encomendado, la Secretaría, le adjudicará una ubicación determinada en el lugar que considere más conveniente.- Se acuerda además, que oportunamente se reglamentarán los distintos aspectos relativos a este asunto.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº14833. MUSEO REGIONAL "R. FRANCISCO MAZZONI" solicita colaboración.- Por unanimidad (5 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE eleva memorándum sobre aspiraciones y necesidades del balneario.- Por unanimidad (5 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente para su oportunidad.- Siendo la hora 14 y 30 concurre a Sala el Miembro Sr. José Apolinario Pérez.- Expediente Nº13031: FUNCIONARIOS MUNICIPALES solicitan exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria (venido con Mensaje de la Intendencia Municipal).- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: No habiéndose tenido en cuenta el presente proyecto en el Presupuesto Municipal y en la última ampliación del Presupuesto, vuelva a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva expresar si dentro de los lineamientos económicos actuales, comparte o no los puntos de vista del anterior Titular del Ejecutivo Comunal.- Fecho, vuelva para proveer.- Expediente Nº14191: OMAR CARDOZO FERNANDEZ, su reclamo ante un nuevo proyecto de fraccionamiento presentado por "Taylor S.A." (Dino Lapi).- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, para que se sirva tener a bien, agregar el expediente Nº13757, si estuviera en estado.- Fecho, vuelva para proveer.- Expediente Nº13476: ALBERTINA A. GUERRA DE TAMMARO denuncia invasión de retiro lateral de la propiedad lindera.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal y espérese la resolución de dicho Organismo.- Expediente Nº14248: AUGUSTO COSTA PERTILE Y MARIO TRIAS por la Liga de Fomento de Laguna del Sauce comunica su oposición al fraccionamiento del espacio reservado a la Ruta 10 en Sauce de Portezuelo.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Estése a la espera del expediente Nº13757.- Expediente Nº14120: JESUS Y JOSE MARIA IBAÑEZ ofrecen en venta predio de su propiedad sobre calle Montevideo, para construcción del local de la Junta Departamental.- Por unani//

J.E.T



//midad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.- Expediente Nº14440: AGRIMENSOR DANILO ROSTAN POR JUAN JOSE VIDAL solicita se requiera de la Intendencia Municipal el expediente Nº4964/72 del Ejecutivo Comunal (gestión de fraccionamiento) a los efectos de su posterior resolución y estudio por parte de esta Junta.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Atento a que la resolución de fojas 6 vuelto del expediente agregado., no fue impugnada en tiempo y forma, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº12350: SAMUEL TIEGER solicita dictámen Junta en recurso de apelación interpuesto en Expte. Nº11959 Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal; agréguese el expediente Nº1857 y vuelva para proveer.- Expediente Nº14119: EDUARDO MARDARAS LOPEZ, su reclamo al haber sido separado de su cargo del Presupuesto Municipal por resolución 6-A del 16/2/972, de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Recurra ante quien corresponda, notifíquese al interesado y archívese.- Expediente Nº14124: HERIBERTO RIJO, su reclamo por el que solicita ser restituído a su cargo presupuestado, en virtud de la pérdida de vigencia de la Resolución 6-A.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Recurra ante quien corresponda, notifíquese al interesado y archívese.- Expediente Nº14506: ROSA RODRIGUEZ ANFUSSO solicita transferir el Nicho Nº795 de su propiedad, de la Necrópolis de San Carlos, a favor de la Sra. María Alicia Poey.- Por unanimidad (6 votos) se acuerda: Vista: la presente gestión de transferencia de nicho; Considerando: que tales iniciativas están regladas por el Art. 4º de la Ordenanza de Cementerios Considerando: que en el presente caso no se acredita ninguno de los extremos que en dichas normas se establecen; la Junta de Vecinos RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado a sus efectos.- Expediente Nº12942: LUCILA CORONEL DE NUÑEZ, solicita autorización para transferir nicho 299, segundo Cuerpo, del Cementerio de San Carlos, a favor de Valentín Román Pérez Correa e Idalina Segovia de Pérez.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vista: la presente gestión; Considerando: que las concesiones de nichos están regladas por el Art. 4º de la Ordenanza de Cementerios; Considerando: que en el presente caso no se acredita debidamen

E.T.

//te ninguno de los extremos que en dicho artículo se establecen: No ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14304: HECTOR L. MACHADO solicita se eleve a la Junta Departamental su gestión sobre donación del nicho Nº1147 de la Necrópolis de San Carlos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vista la gestión iniciada en la Junta Local Autónoma de San Carlos por Expediente Nº3573 que corre agregado; Considerando que el Art. 4º de la Ordenanza de Cementerios establece las normas que para las concesiones de nichos deben cumplirse; considerando que en el presente caso tales extremos no se acreditan: No ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14762: JOSE MARIA CURBELO Y OTROS solicitan reconsideración a la resolución 10384 A/73 de la Intendencia Municipal, referente fraccionamiento del padrón 621 de la 1era. Sección.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Pase a estudio del Miembro Sr. José Apolinario Pérez.- Expediente Nº14591: MILTON MENDEZ Y OTROS solicita transferir el nicho Nº157 de su propiedad, - de la Necrópolis de San Carlos, a favor de la Sra. María Isabel Mendez de Leitón.- Por unanimidad (6 votos) se acuerda: Vista la presente gestión; Considerando que el Art. 4º de la Ordenanza de Cementerios, determina los extremos que deben cumplirse para los actos de transferencias de nichos; Considerando que en el presente caso aún no se ha acreditado debidamente el parentesco a que se hace referencia en el informe de la Asesoría Jurídica de 17 de abril de 1972, la Junta de Vecinos RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14301: ARTEMIA B. de Aizpurú y otros solicitan se eleve a la Junta Departamental su gestión sobre donación - del nicho Nº751 de la Necrópolis de San Carlos.- Por unanimidad se acuerda: Visto el informe de Asesoría Letrada Municipal que luce a fojas 2 del Expediente iniciado en la Junta Local A. de San Carlos con el número 3574, que corre agregado a estos obrados; Considerando que para la aprobación de la presente gestión no se acredita el cumplimiento que para estos casos exige el Art. 4º de la Ordenanza de Cementerios; la Junta de Vecinos - RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14816: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para destituir al funciona- //

J.E.T

/rio Sr. Ruben José Umpiérrez.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Sr. José Apolinario Pérez.- Expediente Nº - - 1022: LIMPIADORA SRA. RAFAELA MONTAÑEZ solicita se le conceda la licencia reglamentaria correspondiente al año 1973.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Visto: con lo informado pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14821: LUIS A. VOLPE POR FERRETERIA LA LLAVE, su presupuesto por reparación de 2 cortinas venecianas.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: No ha lugar y archívese.- Expediente Nº14820: Acta de arqueo de caja practicado en la Junta de Vecinos de Maldonado el día lunes 1 de octubre de 1973.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- En virtud de haber informado el Secretario SR. CASSELLA, que por Expediente Nº14229 la Mesa de la Junta Departamental autorizó la venta en remate público de dos mimeógrafos, los que se encuentran en "Remates Silvera", y como de conformidad con la Ley 9515, corresponde que sea la Corporación con dos tercios de votos conformes, quien debe resolver sobre el particular y con el fin de legalizar dicho acto sugiere, salvo mejor opinión, se adopte resolución sobre este asunto.- En consecuencia y por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Autorízase la venta directa o en remate público de los mimeógrafos de referencia.- Expediente Nº13836: DIRECTORA DE LA ESCUELA DE RECUPERACION PSIQUICA DE MALDONADO solicita colaboración para lograr la continuación del servicio de transporte de niños.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Habiendo perdido actualidad, archívese.- Posteriormente el Miembro SR. GOMEZ informa a la Junta sobre los gastos que demandará la instalación del teléfono 2 35 30 y su traslado al local del Organismo, lo que es aprobado por el Cuerpo, disponiéndose de conformidad.- Expediente Nº13517: DIRECCION DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO solicita colaboración pecuniaria para la formación de su biblioteca.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Visto: téngase presente, debiendo mantenerse en pendiente.- Expediente Nº14830: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL comunica gastos oportunamente observados por excesos en los rubros presupuestales.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Visto: pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- Expediente Nº14825: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL comunica gastos oportunamente observados

.E.T.

//

//por excesos en los rubros presupuestales.-Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- Expediente Nº14823: JUNTA DE VECINOS solicita autorización para utilizar el mástil ubicado en la torre de la escalera del local de la Junta.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº1023: CONSERJE SR. JUAN LORENZO, su reclamo referente diferencia de sueldo.- Por unanimidad se acuerda: Visto: la diferencia de sueldo citada en estos obrados; la Junta de Vecinos resuelve: Otórguese la cantidad de $ 8.000.oo (ocho mil pesos) mensuales a favor del Conserje de este Cuerpo Sr. Juan Lorenzo con cargo a economías de sueldos de este Organismo, hasta tanto se regularice su situación en la próxima Ampliación Presupuestal de esta Junta.- Remítase nota a la Dirección de Contaduría Municipal, notifíquese al gestionante, téngase presente y archívese.- Expediente Nº14357: ROBERTO SANTOS, su cotización por mantenimiento de servicio mecánico y limpieza de las máquinas de escribir.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Manténgase pendiente hasta posterior resolución.- Expediente Nº13702: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita se deje sin efecto parte final del art. 32º del Decreto 3225 sobre concesión de permisos para abastecedores de carne.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Habiéndose regularizado esta situación por Decreto Nº3265, pase a la Intendencia Municipal para su archivo.- Expediente Nº14829 :ROTARY CLUB DE SAN CARLOS, su proyecto de nomenclatura para las calles del balneario LA BARRA.- (Intendencia Municipal su opinión favorable).- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Pase a estudio del Sr. Presidente don David Urbín.- Expediente Nº14747: MARIA JUANA ACOSTA solicita anulación de lo resuelto en el Expte. Nº14708 que dispuso su suspensión.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Pase a estudio del Miembro Sr. José Apolinario Pérez.- Expediente Nº14752: SECRETARIO JUNTA SR. TOMAS CASSELLA solicita al Encargado de Despacho Sr. Franklin Pagliari el Expte. Nº14708 referente resolución Presidente Sr. Adhemar López sobre contrataciones previstas en el Presupuesto.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Agréguese por cuerda al Expediente Nº14747.- A la hora 18 y 57 minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para constancia la//

J.E.

MALDONADO//presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"compartido"-"30","unanimidad","tales","Resolución","destituir","Corporación","Expediente","diferencia","Franklin".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"conocimiento","recopilación","expediente agregado","6","Resuelve,"Resolución","a efectos","como","corresponde","expediente","Resuelve","Balneario","A la hora 18 y 57 minutos, el Sr. Presidente declara clausurado".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

DAVID URBIN
Presidente

ACTA Nº13.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, se reúne en forma ORDINARIA la Junta de Vecinos de Maldonado, con la asistencia de los miembros Sres. David Urbín, Gilberto Gómez, José Apolinario Pérez, Roberto Ferreyro, José C. Tassano, Orlando Britos y Leonardo Abásolo.- Preside el acto el Titular Sr. David Urbín y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.- A la hora 13 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y dispone la lectura del Acta Anterior Nº12.-

.E.T. Con respecto al texto de las expresiones insertas en dicha acta relativas a la entrevista mantenida por la Junta de Vecinos con el Sr. Intendente Interventor, se establecen - las siguientes aclaraciones: donde dice "...y paralelamente otro al Sr. Intendente Interventor.-", debe decir: "...y paralelamente otro telegrama del mismo tenor al Sr. Intendente Interventor.-"; donde dice: "...el Sr. Tassano presentó renuncia verbal a su cargo, haciéndosele saber al novel Intendente Interventor...", debe decir: "...el Sr. Tassano expresó que presentaría su renuncia ante el Cuerpo, haciéndosele saber al novel - Intendente Interventor...".- Finalizada la lectura del Acta Nº12, la misma es aprobada - por unanimidad (7 votos).- Con relación al Expediente Nº14833 caratulado:"MUSEO REGIONAL R. FRANCISCO MAZZONI solicita colaboración" luego de algunas consideraciones sobre el - particular, por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la anterior resolución y resérvese.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº14829: ROTARY CLUB DE SAN CARLOS, su proyecto de nomenclatura para las calles del balneario La Barra (Intendencia //

//
Municipal su opinión favorable).- El MIEMBRO SR. PEREZ expresa que se abstendrá de votar este tema, por entender que el mismo debe tratarse conjuntamente con todo el plan de nomenclatura que se encuentra a estudio de la Corporación.- Tras breve deliberación, por (6 votos en 7) se acuerda: Visto: la iniciativa del Rotary Club de San Carlos, proponiendo la designación de nombres para el nomenclator del balneario de La Barra (6a. Sección Judicial); Atento: A la opinión favorable del Intendente Municipal, dictada por Resolución Nº13870 A/73 y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal en su artículo 19 Numeral 31; la Junta de Vecinos, RESUELVE: Acordar la anuencia legislativa, a los efectos de designar las calles del balneario La Barra, con las denominaciones que se establecen en el plano de fojas 4, y que son las siguientes: (1) "EL PEDREGAL", (2) "LAS ESPUMAS", (3) "LOS SUSPIROS", (4) "LAS BRISAS", (5) "LOS ROMANCES", (6) "LOS REMANSOS", (7) "LAS SIRENAS", (8) "LAS ESTRELLAS", (9) "LOS SILENCIOS", (10) "LOS ENSUEÑOS", (11) "DUENDE - AZUL", (12). "SERENIDAD", (13) "LOS DESTINOS", (14) "ALBORADA", (15) "REMANSO", (16) "LA MEDITACION", (17) "DEL ENCUENTRO", (18) "LOS MISTERIOS", (19) "RAMBLA DE LOS VIENTOS".- Vuelva a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos.- Expediente Nº13010: FRANCISCO - F. RIAL COSTAS POR FIDUCAN S.A. solicita testimonio de la resolución de la Junta recaída en expediente Nº12271; y constancia del ancho a que fue reducida la faja de ribera - del Río de la Plata, etc..- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Pase al Miembro Sr. José Apolinario Pérez, a efectos de ser estudiado conjuntamente con el Expediente Nº13026.- A esta altura y ante sugerencia del MIEMBRO SR. GOMEZ, se autoriza el pago de $ 78.000.oo, que corresponde al 30% de la tasa de garantía, establecida - por U.T.E. y relacionada con el traslado del teléfono propio para la Corporación.- Expediente Nº14835: INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que ha desistido de la sustitución del automóvil Mercedes Benz.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nº 14836: INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que ha dispuesto que los duodécimos de la Junta, - sean entregados para ser administrados y contabilizados por el Cuerpo.- Por unanimidad - (7 votos) se acuerda: Visto: la presente comunicación de la Intendencia Municipal, por - la que se hace saber a este Organismo que se ha dispuesto que la Dirección de Contaduría
//

J.E.T

MALDONADO//entregará a esta Junta, la administración y contabilización de sus duodécimos presupuestales; Considerando: que la reincorporación de tales funciones a la órbita interna de esta Junta, hace necesaria la adopción de medidas administrativas que tiendan a una organización eficiente de la Oficina de Contaduría del Cuerpo; la Junta de Vecinos RESUELVE: 1°) Desígnase al Encargado Sr. Franklin Pagliari, para que tome a su cargo la Contabilidad y la Tesorería en todo lo que tenga relación con los movimientos de fondos de los duodécimos de sueldos y gastos de la Corporación; de lo que será responsable ante las autoridades competentes.- 2°) Solicítese a la Dirección de Contaduría Municipal un estado de rubros detallado al día, del Programa 1-01 como asimismo de las remesas de fondos a entregar a la fecha.- 3°) Solicítese asimismo a la mencionada Dirección Municipal, en carácter provisorio, los materiales indispensables para comenzar dicha tarea, como así también la documentación respectiva.- 4°) Aclárese por nota a la Dirección de Contaduría Municipal, que las planillas de sueldos de esta Corporación, serán confeccionadas en estas dependencias solamente en lo que respecta a los funcionarios de que se sirve actualmente; la confección de las planillas del personal que pertenecía a la Junta Departamental y que actualmente prestan servicios en dependencias del Ejecutivo Comunal, - serán realizadas por la Contaduría Municipal, reteniendo los fondos líquidos necesarios para su pago, debiendo remitir una copia a los efectos de nuestra contabilización.- 5°) Solicítese al Sr. Intendente Interventor, una máquina de carro grande, en canje por una de las que, oportunamente, fueran retiradas de esta Corporación en carácter de préstamo y que se encuentran en dependencias de esa Comuna, para la confección de planillas de - sueldos y escrituración de fichas de rubros.- 6°) Los cheques para realizar los pagos, - serán firmados por el Sr. Presidente o Vice Presidente indistintamente, Secretario y Encargado de Contaduría.- 7°) Notifíquese al funcionario designado, realícense las comunicaciones pertinentes, téngase presente y archívese.- Expediente N°14837: JUNTA DE VECINOS

E.T. su resolución en el sentido de que los pedidos de reconsideración de particulares se formalicen ante la Intendencia Municipal.- (Con resolución del Ejecutivo Comunal acorde con lo dispuesto por la Junta sobre el particular).- Por unanimidad (7 votos) se dicta la si//

//guiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº14839: SUCESORES DE ALFONSO ORTIZ solicitan permiso para fraccionar padrones 74 y 76, manzana 10 - de la ciudad de Maldonado (Reconsideración).- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Vuelva a la Intendencia Municipal, a efectos de que se adjunte el expediente de edificación Nº802/969 a nombre de Orlando Pérez Pintos.- Fecho vuelva para proveer.- Expediente Nº 14306: CIUDAD DE SAN CARLOS CYCLES CLUB solicita exoneración de Impuestos Municipales - para realizar un espectáculo bailable.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura se retira de sala el Miembro Sr. José Apolinario Pérez por algunos minutos.- Expediente Nº14838: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para enajenar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, un área aproximada de 5.000 m2. para asiento de la Escuela Nº2 de Segundo Grado, del padrón en m/a 1084 (Fraccionamiento El Hacha S.A.).- Luego de consultas verbales realizadas ante la Secretaría de la Intendencia Municipal, con el objeto de establecer claramente la denominación exacta del destinatario del bien a enajenar, se establece que el mismo es el de Consejo de Educación - Primaria.- En consecuencia y tras breve deliberación la Junta por unanimidad (6 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº3281: Art. 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal a enajenar por su valor real, a favor del Consejo de Educación Primaria, la fracción de terreno Municipal dejado como espacio libre en el fraccionamiento"El Hacha S.A." empadronado en mayor área con el Nº1084, en la primera sección de Maldonado, compuesto de un - área aproximada de 5.000 mts. con destino a la construcción de la Escuela Nº2 de Segundo Grado "José Pedro Varela".- Art. 2º) Desaféctase del uso público el bien cuya enajenación se solicita.- Art. 3º) Autorízase asimismo a la Intendencia Municipal a contribuir en efectivo para las obras a realizarse, con un monto equivalente al precio de la enajenación.- Art. 4º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Acto seguido y - en razón de que esta Junta se ha enterado de varias solicitudes iniciadas por terceros en el sentido de gestionar certificaciones, testimonios, etc. y entendiendo que ello no corresponde, se RESUELVE: por unanimidad (6 votos), que en el futuro dichos documentos //

J.E.T



MALDONADO//no se expidan por la Mesa ni por Secretaría, por considerar que no es competencia de este Organo Legislativo, expedir tales constancias, sino que corresponde su - expedición por parte del Ejecutivo Comunal.- A esta altura vuelve a Sala el Miembro Sr. Pérez.- Expediente Nº14052: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR. L. ALDABALDE referente instalación de agua potable en barrios de Maldonado.-(Denuncia sobre irregularidades en el barrio Maldonado Nuevo).- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión Investigadora, de fecha 8 de mayo del corriente año, que luce de fojas diez a fojas doce, compartiendo los términos del mismo y aceptando lo aconsejado, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de obtener la opinión del Sr. Asesor Letrado Municipal sobre el particular.- Fecho vuelva para proveer.-

E.T. Siendo la hora 18 y 5 minutos, el Cuerpo pasa a sesionar en Comisión General, a efectos de recibir una delegación de la Junta Coordinadora de Comisiones Vecinales, de acuerdo - a la resolución adoptada oportunamente.- En el transcurso de esta reunión, los señores delegados presentes, expusieron a la Corporación una serie de inquietudes y necesidades de los distintos barrios de la Ciudad, haciendo entrega de un memorándum, en el cual dejan constancia de las mismas.- La delegación citada se retira a la hora 18 y 45 minutos.- Vueltos al régimen ordinario de sesión, la Junta considera los asuntos planteados por la Coordinadora de Comisiones Vecinales y en Expediente Nº14843 caratulado: "JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS, su memorándum sobre necesidades vecinales", por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota a la Intendencia Municipal, expresándole su adhesión a las aspiraciones planteadas en el presente memorándum y ofreciendo su - colaboración en cuanto fuera necesario.- Manténgase pendiente.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "texto", "votar", "FRANCISCO", "sobre "siguiente", "siguiente", "empadronado", "efectos", "pendiente".-VALE.- SOBREBORRADOS: - "garantía", "necesidades".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

DAVID URBIN
Presidente

ACTA Nº 14.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, se reúne en su sala de sesiones, la Junta de Vecinos del Departamento de Maldonado, designada por Decreto del Poder Ejecutivo.-Luegò de habérseles dado posesión de sus cargos a los Sres. miembros de la misma, por intermedio del Sr. Ministro del Interior Coronel Dr. Néstor Bolentini, acto efectuado en la Intendencia Municipal, el día sábado 15 ppdo., realiza su primera sesión inaugural, bajo la Presidencia del titular Coronel (R) Don Osvaldo V. Núñez y con la asistencia de los miembros titulares Sres. Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc. A. Roberto Borges, Sr. Bernardino Pérez, Ing. Agr. Carlos Odera, Prof. Jorge Aguiar y Sr. Antonio Strata.-Actúa en Secretaría el Sr. Secretario Sr. Tomás Cassella,/el Pro Sec. Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Sr. Nelson Martínez.-A là hora 9 y 6 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto expresando la satisfacción que le causa ocupar este cargo y el tràbajar conjuntamente con los restantes Sres. miembros, agregando que espera su colaboración como tàmbién, la de los funcionarios del Organismo.-Posteriormente usa de la palabra el miembro Sr. Iriondo Garino, quien luego de manifestar argumentaciones al respecto, considera oportuno, que por razones de conciencia, más que las legales que pudieren existir, que los Sres. miembros de la Corporación, dentro de un plazo que podría ser de 10 o 15 días, presentaran un balance de su situación patrimonial, que quedaría en custodia en las Oficinas del Cuerpo.-Manifiestan su adhesión a este planteamiento, los dèmás Sres. miembros, siendo en consecuancia aprobado el mismo por unanimidad (7 votos).-El Secretario Sr. Tomás Cassella, agradece al Sr. Presidente las expresiones que ha vertido, en cuanto al criterio que le merece la labor de los funcionarios del Cuerpo, y ante requerimiento de la Presidencia, informa detalladamente sobre la nómina de los mismos y las funciones que cada uno de ellos desempeña.-De inmediato se procede a dar lectura al Acta Nº 13, pendiente de aprobación y luego de considerarse aspectos relacionados con la pertinencia de su aprobación por parte de esta Junta, dicha acta es aprobada por unanimidad (7 votos).-En cuanto a lo que tiene relación con el expediente Nº 14836 caratulado "INTENDENCIA MUNICIPAL comunica que ha dispuesto que los duodécimos de la Junta sean entregados//



//para ser administrados y contabilizados por el Cuerpo";-la Junta por unanimidad (7 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la resolución dictada por la Corporación el 19 de octubre de 1973 que luce a fojas dos y dos vuelto de los presentes obrados e inclúyase el primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-Por otra - parte, el Sr. Presidente solicita que por Secretaría se proporcione a la Junta, un estado de sus rubros a la fecha como asimismo, el monto de las cuentas pendientes de pago.- Igualmente, ante sugerencia del miembro Sr. Iriondo Garino, se dispone que por Secretaría, se adopten las medidas pertinentes a fin de proporcionar a los Sres. Miembros, ejemplares de la Ley 9515.-Siendo la hora 10 y 10 minutos, concurren a sala los Sres. Intendente Interventor Coronel José María Siqueira, Sr. Secretario Particular de la Intendencia, Sr. Capitán Icaro Méndez y Secretario de la Intendencia Municipal Sr. Domingo Burgueño Miguel.-El Sr. Intendente comunica que el motivo de su visita es el de saludar a los Sres. Miembros de la Junta de Vecinos, augurándole el mayor de los éxitos en la difícil función que han asumido, expresando que pone a disposición de este Cuerpo, toda la colaboración que la Intendencia pueda ofrecerles.-Agradece estas palabras el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos, expresando la satisfacción que le merece la visita de estas autoridades y sus manifestaciones vertidas en esta reunión.-Se retiran de sala los - jerarcas presentes a la hora 10 y 20.-Seguidamente el Cuerpo entra a considerar, el horario y día de sesiones a implantarse, resolviéndose tras breve deliberación, sesionar - los días viernes a las 17 horas, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que pudieran realizarse.-Acto seguido y ante sugerencia de algunos Sres. miembros y en función de la importancia del tema, se considera el expediente. Nº 14738 caratulado"INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1972 y Ampliación Presupuestal 1973 del Ejecutivo Comunal y Junta L. A. de San Carlos (Venido con informe del Tribunal de Cuentas)".- - Luego de darse lectura al citado dictamen, la Junta por unanimidad (7 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, acéptanse las observaciones introducidas por el mismo.-Comuníquese por nota al citado Organismo la presente resolución y pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus e-//

//fectos, declarándose urgente.-Posteriormente, se realizan por parte de algunos Sres. Miembros, algunas puntualizaciones respecto al Presupuesto de la Junta de Vecinos vigente y las posibilidades de su modificación o estudio.-Asimismo se dispone que el Sr. -Presidente, estructure la Orden del Día correspondiente a la próxima sesión, lo que deberá ponerse en conocimiento de los Sres. miembros con la antelación del caso.-Siendo la hora 11 y 15 minutos, se lavanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"consecuencia","parte", "esta","término".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Ministro","y en".-VALEN.-ENTRELINEAS:" Pro Sec. Sr. José María Vázquez".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Secretario

CORONEL (R) OSVALDO V. NUÑEZ
Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Pro Secretario

NELSON MARTINEZ
Jefe

ACTA Nº 15.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún dí s del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria respectiva, se reúne la Junta de Vecinos de Maldonado,, con la asistencia de los miembros Sres. Coronel (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Sr. Bernardino Pérez, Prof. Jorge Aguiar, Ing. Agr. Carlos Odera, A. Roberto Borges (Esc.).-Ha excusado su inasistencia el miembro Sr. Antonio Stratta.-Preside el acto el titular Coronel (R) Osvaldo V. Núñez y actúan en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y el Pro Secretario Sr. José María Vázquez.-En la Secretaría de Actas, el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 17 y 10, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº 14, la que posteriormente es aprobada por unanimidad (6 votos).-A continuación usa de la palabra el MIEMBRO SR ODERA quien manifiesta que desea hacer un planteamiento y considerando que el Reglamento Interno, destina la primera media hora de sesión a este tipo de asuntos, entiende que este es el momento oportuno.-El Sr. Presidente, entiende que efec-//

//tivamente así es, pero que en razón del cúmulo de expedientes pendientes - de aprobación, sería conveniente postergar la Media Hora Previa, hasta tanto el Cuerpo - resuelva sobre los mismos.-No obstante, expresa que ello es relativo, en función de la - importancia de los asuntos que puedan plantearse en la mencionada Media Hora Previa.- - El MIEMBRO SR ODERA manifiesta que desea conocer la denominación de las distintas Direcciones Municipales, su cometido como asimismo la nómina de las Juntas Locales existen - tes y de los sistemas estructurales implantados, a efectos de conocer los diversos problemas y necesidades de las mismas y colaborar en sus soluciones a nivel corporativo,- o personal de cada uno de los miembros, lo que podría realizarse a través de visitas a la Intendencia Municipal.- Luego de deliberarse sobre el tema, se acuerda que por Secretaría se proporcionará una nómina de las Direcciones Municipales, quedando a criterio de los demás miembros, las demás gestiones a llevarse a cabo.- También se informa por Se - cretaría, que una vez logrados los documentos de rigor, se entregará a los Sres. Miem - bros un carnet que acreditará su calidad de tales.- El Sr. Presidente, comunica que con motivo del Día de la Policía celebrado el 18 ppdo., cursó nota de reconocimiento a la - Jefatura de Policía de Maldonado, felicitándola por dicho acontecimiento, en nombre de la Corporación.- Informa además que se ha traído de Montevideo, el mimeógrafo propiedad de la Junta al cual, para su normal funcionamiento, es necesario incorporarle algunos - requisitos técnicos de fácil confección.- Los Miembros Sres. IRIONDO Y BORGES, de acuerdo a la resolución adoptada en la anterior sesión, hacen entrega a la Mesa de un sobre - lacrado, conteniendo el estado patrimonial de cada uno de ellos, el que pasa a custodia de Secretaría.- Se da lectura seguidamente a una tarjeta firmada por la Mesa de la Fundación pro- Asistencia Integral del Anciano de Maldonado, invitando al Cuerpo para el - acto de entrega del primer block del edificio del Hogar de Ancianos que se realizará el 25 de diciembre a las 17 horas.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº14884: JEFE SEÑOR NELSON MARTINEZ, comunica nómina de cuentas pendientes de pago y estado de Caja y Bancos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Luego de algunos planteamientos expresados por el Sr. Presidente se resuelve incluir en el Orden ///

//del Día el estudio del destino a dar al posible superávit del Presupuesto de la Junta de Vecinos del Ejercicio 1973 y adecuación del nuevo local para el Cuerpo.- Expediente Nº14888.- JUNTA DE VECINOS,SOLICITA ESTADO DE RUBROS DEL CUERPO.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Posteriormente se efectúan por parte de algunos Sres. Miembros, puntualizaciones sobre la - cantidad de funcionarios con que el Cuerpo cuenta, manifestando el Sr. Presidente que a su juicio considera razonable el número de los mismos, señalando por otra parte que podrían tomarse otras medidas de previsión, si se considera necesario.- Expediente Nº 14885: ENCARGADO SR URBIN, informa nómina de muebles propiedad del Pro-Secretario Sr. Vázquez que se encuentran en préstamo en las Oficinas de la Junta.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Dispóngase el retiro de los muebles de refe - rencia en su oportunidad con recibo, déjese constancia y archívese.- Expediente Nº14836: INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica ha dispuesto que los duodécimos de la Junta sean entregados para ser administrados y contabilizados por el Cuerpo.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Ratifícase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 19 de octubre de 1973, en lo que tiene que ver con la reimplantación de - la contabilidad de la Junta De Vecinos; 2º) Desígnase para el cargo de Encargado de la Sección Contaduría y Tesorería al Jefe Sr. Nelson Martínez, quien actuará con la colaboración del Encargado Sr. Franklin Pagliari, a efectos de que este último se especialice en dichas tareas.- 3º) No obstante la tarea encomendada al Encargado Sr. Franklin Pagliari, éste desempeñará funciones en la Secretaría de Actas del Cuerpo, hasta lograr su especialización en Sección Contaduría.- 4º) Notifíquese, realícense las comunicaciones del caso, téngase presente y archívese.- Expediente Nº14832: PRO-SECRETARIO SR JOSE MARIA VAZQUEZ, sus descargos ante resolución de la Junta de Vecinos.-Luego de una amplia deliberación sobre el particular la Junta por unanimidad (6 votos) RESUELVE: Remítanse estos obrados al Sr. Asesor Letrado Municipal, solicitándole se sirva expresar su opinión sobre el - planteamiento que en él se formulan, conjuntamente con transcripción de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo en sesiones de fechas 5 de octubre; 10 de octubre y 15 de octu-//

MALDONADO//bre de 1973, referentes a este asunto.- Expediente Nº14863: PRO-SECRETARIO SR JOSE MARIA VAZQUEZ, comunica se reintegra a su cargo, no aceptando una resolución de la disuelta Junta de Vecinos que considera ilegal.- Por unanimidad (6 votos) se dicta - la siguiente RESOLUCION: Agruéguese por cuerda al Expediente Nº14832.- Seguidamente el Miembro Sr. IRIONDO GARINO, comunica que se ha omitido establecer la hora del término - de las sesiones Ordinarias, resolviendo la Junta tras breve cambio de ideas fijarla en la hora 19, sin perjuicio de las prórrogas que se pudieren determinar.- A esta altura - siendo las 19 y 10 se prorroga la sesión por una hora más.- Expediente Nº14842: CARPIO C. CAL, solicita permiso para fraccionar padrón 733, manzana 58 de San Carlos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto los informes técnicos de fojas cinco y siete de estos obrados, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14841: LOPE BONILLA, solicita permiso para fraccionar padrón 2368 manzana 213 de San Carlos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto los informes técnicos de fojas tres vuelto a cinco y fojas seis de estos obrados, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº14840:- ANTONIA PIRIZ DE ALTEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 397 manzana 48 de Aiguá.- Por unanimidad (6 votos) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe técnico que luce a fojas cinco de estos obrados, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14844:- IMPRENTA ALFA, su oferta para la adquisición del mimeógrafo Gestetner en desuso propiedad de la Junta.- Tras breve deliberación se - dicta en dichos obrados por unanimidad (6 votos) la siguiente RESOLUCION: 1º) Remítase nota a la firma Imprenta Alfa comunicándole, que con referencia al mimeógrafo propiedad de esta Junta cuyo remate se efectuará por parte de la firma "Remates Silvera", este - Cuerpo acepta como oferta base la suma de $40.000.oo.- 2º) Cúrsese nota a la Firma "Remates Silvera", comunicándole que con respecto a dicha máquina, esta Junta acepta como oferta base la suma de $40.000.oo, ofrecida por la Firma Imprenta Alfa de esta ciudad.- Fecho archívese.- Expediente Nº14645: RAMON PLADA, solicita transferir el nicho Nº612 //

Cnel. [signature]

de su propiedad, a favor de la Sra. Felicia Plada de Cabrera, de San Carlos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Previamente cúmplase con lo informado por el Asesor Letrado Municipal a fojas dos vuelto; fecho vuelva para resolver en definitiva.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo las 20 horas se prorroga la sesión por quince minutos.- Expediente Nº 14461: JOSE GUALBERTO CASAS, solicita se requiera de la Intendencia Municipal el Expediente Nº4704/72 del Ejecutivo Comunal (Gestión de Fraccionamiento de Arnoldo Pagola Silveira y Otros) a los efectos de su posterior resolución y estudio por parte de esta Junta.- Por unanimidad (6 votos) - se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que se regularice el trámite para ante la Junta y cumplido,con agregación de los planos de edificación, vuelva.- Siendo la hora 20 y 20 minutos, se levanta la se - sión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. ENMENDADOS: "Locales","de"," "tres".- VALE.- SOBREBORRADOS: "mismos","sesión".- VALE.- ENTRELINEAS: "resolución de".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	Cnel.(R)OSVALDO V NUÑEZ
Secretario	Pro-Secretario.-	Jefe	Presidente.-

ACTA Nº16.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de diciembre del - año mil novecientos setenta y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. - (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Ingniero Agrónomo Carlos Odera, Antonio Stratta, Bernardino Pérez, Profesor Jorge Aguiar y Esc. A. Roberto Borges.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez actuando en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella, colaborando el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 10 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº 15, la que es aprobada - por unanimidad (7 votos).- El Sr. Presidente, Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y los Miembros Sres. Prof. Jorge Aguiar e Ing. Agr. Carlos Odera, de acuerdo a la resolución adoptada// F.P.

MALDONADO //en la sesión del 14/12/973, hacen entrega a la Mesa de un sobre lacrado, -conteniendo el estado patrimonial de cada uno de ellos, los que pasan a custodia de Secretaría.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación de la Liga de Básquetbol para -presenciar el Primer Campeonato de la Confederación de Básquetbol del Este; dándose la Junta por enterada.- El Sr. Presidente, da cuenta que recibió de la Intendencia Munici -pal, procedente del Congreso de Intendentes de un folleto de "Normas Jurídicas Departamentales" que fuera solicitado por contener el mismo la Ley Orgánica Nº9515.- En consecuencia en el Expediente Nº14895 caratulado: "CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES, remite un ejemplar de Normas Jurídicas";-recayó la siguiente resolución por parte de la Mesa: -" Hágase entrega del ejemplar referenciado, al Miembro de esta Corporación Dr. Celedonio Iriondo Garino y archívese".- INTENDENTE INTERVENTOR Cnel. Don José María Siqueira, invita a esta Corporación para el acto de entrega de Medallas a los funcionarios municipales con treinta años de antigüedad, que tendrá lugar el 31 de diciembre a las 11 y 30 -horas.- Se dispone que el día 31 de los corrientes el funcionariado del Cuerpo, realice el mismo horario que los funcionarios de la Intendencia.- Ante sugerencia del Miembro Sr. Bernardino Pérez, se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión una ges -tión de fraccionamiento iniciada por el Sr. Francisco Cano.- A esta altura y tras breve deliberación se resuelve comunicar a los Miembros Suplentes que la Junta de Vecinos realiza sus Sesiones Ordinarias los días viernes a la hora 17.- ORDEN DEL DIA.- De inmediato, la Secretaría comunica que la Intendencia Municipal, se interesa por el tratamiento del Expediente Nº14893, caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, su proyecto de Decreto, por el que solicita la derogación del Artículo 1º del Decreto Nº3279 y Artículo 27º del Decreto Nº3265, referente facilidades para el pago de tributos municipales".- Tras breve -deliberación, se dicta en dichos obrados por unanimidad (7 votos) el siguiente DECRETO Nº 3282: Artículo 1º).- Derógase el régimen de facilidades establecido en el Artículo 1º -del Decreto Nº3279, de fecha 28 de setiembre de 1973.- Artículo 2º).- Derógase el Artículo 27º del Decreto Nº3265.- Artículo 3º).-Insértese, comuníquese, etc., y pase a la -Intendendia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Expediente Nº14892 caratulado:/

//INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita designación de un representante de la Junta para integrar una Comisión Especial que habrá de estudiar modificaciones a la Ordenanza de Construcciones.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vistos:desígnase al Miembro de este Cuerpo Sr. Antonio Stratta, a los efectos indicados a fojas uno de estos obrados y pase a la Intendencia Municipal.- Declárase urgente.- A efectos de no ser alterado el Orden del Día, ante moción del Miembro Dr. Iriondo Garino, se dispone que por secretaría, en lo sucesivo se confeccione una nómina de los asuntos que entran semanalmente a la Corporación.- DESTINO A DAR AL POSIBLE SUPERAVIT DE LA JUNTA DE VECINOS, correspondiente al Ejercicio 1973 y planteamiento sobre adecuación de un nuevo local para la Junta.- Tras breve deliberación, ante sugerencia del Miembro Esc. - Sr. A. Roberto Borges, se resuelve por unanimidad (7 votos), encomendar al Sr. Presidente del Cuerpo, Cnel. (R) Núñez, para que entreviste al Sr. Intendente Interventor y le sugiera, estudie la posibilidad de terminar el nuevo local, como así también su alhajamiento para esta Corporación, con el probable superávit de la Junta de Vecinos correspondiente al Ejercicio 1973.- Expediente N°14441 caratulado: "AGRIMENSOR DANILO ROSTAN, por Eustaquia Rodríguez solicita se requiera de la Intendencia el Expediente N°4508/972, del Ejecutivo Comunal (gestión de refraccionamiento) a los efectos de su posterior resolución y estudio por parte de esta Junta.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que regularice el trámite "para ante esta Junta", de acuerdo a la resolución de - fecha 21 de setiembre de 1973, que se comunicó a ese Organismo por Oficio N°34/973.- Cumplido vuelva para proveer.- Expediente N°13739 caratulado: " ARQUITECTO FRANCISCO - SECCO APARICIO, solicita autorización para construir un parador en Playa Brava y Chiberta y concesión por 10 años para su explotación.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, solicitándole su opinión sobre el particular.- Expediente N°14758 caratulado: " HECTOR COMESAÑA, solicita se requiera de la Junta Departamental, el Expediente N°13838/969.- Por unanimidad - (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Desglósese el expediente//

  Praf. Ollito.

MALDONADO Nº13049 de la Junta Departamental (Nº13838 de la Intendencia Municipal) caratulado: "Suc. Carlota Lussich de Del Castillo, solicita permiso para fraccionar en Punta del Este", del expediente Nº13710.- Agréguese por cuerda al presente expediente y - previa constancia en ambos, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº13710 caratulado: " LA CALETA S.A., solicita reducción de la faja de ribera del predio padrón 89 de Punta Ballena.- (RECONSIDERADO).- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Desglósese de estos obrados el Expediente 13049 caratulado: "Suc. Carlota Lussich de Del Castillo, solicita fraccionar padrón 11055 de la 1ra. sección judicial "Punta Ballena", de acuerdo a lo solicitado por expediente -- 14758 y manténgase en el Orden del Día para su consideración.- Expediente Nº12234 caratulado: "FIDUCAN S.A. solicita a) Fijación de ancho de la faja de ribera del Río de la Plata, comprendida entre Camino Lussich y la Punta de Piedras del Chileno, b) Aprobación del fraccionamiento gestionado ante la Intendencia Municipal según expediente Nº9628/68. Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Dado el - tiempo transcurrido sin haberse registrado actividad del promotor, archívese sin perjuicio.- Expediente Nº14822 caratulado: ESON S.A. solicita reconsideración de la resolución recaída en Expediente Nº14791 y solicitan ser recibidos en Sala.- Por unanimidad - (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Estése a lo resuelto por la Junta de Vecinos, con fecha 28 de setiembre del corriente año y archívense estos obrados.- Siendo las 18 y 59 la Junta por unanimidad resuelve prorrogar la hora de sesión - por una hora más.- Expediente Nº13394 caratulado: FUNCIONARIOS DE LA JUNTA LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicitan donación de un predio para construcción de vivienda propia.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal para oir previamente, su opinión al respecto.- Fecho, vuelva.- Expediente Nº13544 caratulado: JOSE ESTEVES PAULOS, solicita testimonio por cuadruplicado del que resulte que la Junta Departamental no autorizó Salida de Dominio Fiscal del padrón 242 de la 1ra. Sección (Playa de Portezuelo).- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Estando comprendida la presente gestión en lo //

//dispuesto por resolución del 19 de octubre de 1973, dictada por esta Junta, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO y archívese.- Expediente N°4715 caratulado: AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384,2675,2676, - 2681, y 2682 de Punta del Este.- (Escribano Maximiliano Montañéz solicita actualización del Expediente N°4715, referente permuta de calles, por pérdida del original).- Por - unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Sr. Jorge Aguiar.- Expediente N°12829 caratulado: FRANCISCO GIL GARCIA, solicita revocación de la resolución del 8 de noviembre de 1967 recaída en Expediente N°852/967.- (Intendencia - Municipal solicita autorización enajenar a favor del mismo 58 mc. 2370 cc padrón 1815 de Las Delicias.- Por unanimidad se resuelve: Pase a estudio del Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino, a efectos de proyectar la resolución.- Siendo las 20 horas, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Profesor"," R", "Odera","realiza",","Pasen","estudio"VALE.- SOBREBORRADOS: "el","DECRETO N°3282", "efectos".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	JOSE MARIA VAZQUEZ	FRANKLIN PAGLIARI	Cnel.(R)OSVALDO V.NUÑEZ
Secretario.-	Pro-Secretario.-	Encargado.-	Presidente.-

ACTA N°17.- **En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R)- Osvaldo V. Núñez, Esc. A. Roberto Borges, Antonio Stratta, Bernardino Pérez, Ingeniero Agrónomo Carlos Odera, Dr. Celedonio Iriondo Garino y Profesor Jorge Aguiar.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez actuando en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella, colaborando el Pro-Secretario Sr. José María Vázquez y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior N°16, la que es aprobada - por unanimidad (7 votos).- El SR PRESIDENTE, da cuenta de una invitación telefónica - del Secretario de la Liga de Fomento de Punta del Este, donde el Centro de Artes y Le-//**

  Cnef. OMV 00099

MALDONADO// tras, invita al Sr. Presidente y Miembros de la Junta de Vecinos para el - viernes 4 a las 20 horas, a concurrir a la Liga con motivo de la programación Artística y Cultural de Verano.- Los Miembros Sres. Antonio Stratta y Bernardino Pérez, de acuerdo a la resolución adoptada en la sesión del 14/12/73, hacen entrega a la Mesa de un sobre lacrado, conteniendo el estado patrimonial de cada uno de ellos; los que pasan a - custodia de Secretaría.- Posteriormente el Sr. Presidente, hace uso de la palabra para referirse a la comercialización del supergás que se efectúa en la zona, señalando algunas irregularidades constatadas para su expedición por parte de algunos comerciantes.- Asimismo se refiere a la misión que le encomendara el Cuerpo en la sesión anterior, relacionada con la adecuación del nuevo local que en principio fue destinado para la entonces Junta Departamental, informando detalladamente sobre el particular.- Estando relacionado con esta gestión el Expediente N°14900 caratulado: " JEFE SR. NELSON MARTINEZ, comunica actuaciones relativas a la intervención del Ex-Edil suplente Sr. Roberto Pazos con relación a la ampliación del local de la Junta",- se dispone que el mismo pase a - consideración del Sr. Presidente.- Por secretaría se hace entrega a los restantes miembros del repartido del referido expediente.- Informa asimismo el Sr. Presidente que - constató que en la casa de Remates Silvera, se encuentran depositados dos mimeógrafos - propiedad de este Organismo y que hizo entrega de las notas ordenadas en la anterior - sesión a dicha firma y a la Imprenta Alfa de esta ciudad.- Por último, da cuenta de que se ha redactado un proyecto de Reglamento Interno para la Junta, dándose ejemplares a algunos Sres. Miembros.- Acto contínuo el Miembro DR CELEDONIO IRIONDO GARINO, se refiere a la entrega de Medallas que se cumplió en la Intendencia Municipal el pasado 31 de diciembre, a aquellos funcionarios que cumplieron más de 30 años de labor en la Comuna.- Como le consta que no han sido tenido en cuenta la totalídad íntegra de los mismos, en la -- emergencia, solicita que el Sr. Presidente se entreviste con el Sr. Intendente Interventor, planteándole la cuestión.- A esos efectos, hace entrega de la nómina de los funcionarios que se encuentran en dicha situación, para que sea trasmitida personalmente al - Jerarca Municipal.- Los Miembros Sres: Pérez, Odera y Stratta, se refieren al planteamiento//

F.P.

miento que les formulara varios vecinos de la zona, especialmente sobre reparaciones de calles, caminos vecinales, etc., quienes deseaban conocer el trámite que deben seguir - sus gestiones para estos casos.- Se aclara que dichos asuntos deben dirigirse al Sr. Delegado Interventor para el caso de la zona de San Carlos, y procediéndose de igual forma en las restantes localidades del Departamento.- De inmediato por Secretaría se da - cuenta de los asuntos que han entrado a la Oficina desde el 28/12/73 al 3/1°/974,-cuyos expedientes llevan los siguientes Nos. 14832,14896,1012,14894,14897,14898,14899 y 14900.- A esta altura, el Sr. Presidente considerando la urgencia que existe en el tratamiento de una gestión formulada por el funcionariado Municipal, según Expediente N°13031, sobre exoneración de impuestos de Contribución Inmobiliaria, sugiere su inclusión en Primer - término del Orden del Día de la próxima sesión, temperamento que es compartido por unanimidad (7 votos).- ORDEN DEL DIA.- Expediente N°13156 caratulado: MEJILLON S.A.,solicita autorización para construir y reformar edificio destinado a salones de negocios padrón 614, manzana 633 de Punta del Este.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el tiempo transcurrido desde la presentación de esta gestión, pase a la Intendencia Municipal, para que se sirva solicitar de/ los gestionantes, tengan a bien señalar el mantenimiento o no de la presente iniciativa.- Declárase urgente.- Expediente N°13273 caratulado: INMOBILIARIA BLOIS S.A. solicita aprobación anteproyecto - de construcción en el padrón 2068 manzana "N" de Piriápolis.- Vista la presente gestión; Considerando pertinente la opinión del Sr. Director de Arquitectura que establece en su informe de fojas ocho vuelto a nueve; la Junta de Vecinos de Maldonado en sesión de la fecha; resuelve por unanimidad (7 votos) NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°13433 caratulado: FERRETTI SUDAMERICANA S.A., presenta anteproyecto para edificar Panorámico III en Arcobaleno.- Por unanimidad (7 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal,a efectos de su actualización por el gestionante, sin que ello signifique adelantar pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión planteada.- Declárase urgente.- Expediente N°13159 caratulado: EDUARDO CASTRO OLMEDO, //



MALDONADO //solicita autorización para regularizar y ampliar edificio padrón 10350 de - la 1ra. Sección.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°12870 caratulado: UBA-TUBA S.A. solicita permiso edificar padrón N°550, manzana N°2, Punta del Este.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en - dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento de la presente - gestión y no compartiendo el procedimiento y resoluciones adoptadas en el presente expediente; devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14875 caratulado: BANCO PAN DE AZUCAR, anteproyecto en consulta de un edificio a emplazarse en el padrón 1255, manzana 783 de Piriápolis.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vistos estos antecedentes gestionados por el Banco Pan de Azúcar, 1°) NO HA LUGAR a los petitorios formulados en la consulta, por no ajustarse a las reglamentaciones y ordenanzas vigentes.-2°) Expresar por otra parte, que este Cuerpo legalmente no es Organo de consulta sino de decisión.- 3°) Pase a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.- El miembro Sr. Dr. Celedonio Iriondo Garino, hace notar a la Mesa que al confeccionarse el Orden del Día debería figurar el número de cada uno de los expedientes.- Este temperamento fue apropado por el Cuerpo - por unanimidad.- Expediente N°14861 caratulado: WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita un mes - de licencia por enfermedad y mensaje de la Intendencia comunicando resolución N°1253/73 del acuerdo N°151.- A esta altura el Miembro Dr. Iriondo Garino, advierte al Cuerpo que para proceder en consecuencia, este asunto debería a su juicio, ser tratado en Sesión Secreta.- Tras breve deliberación, se dispuso dar lectura a las piezas del expedientes sin llenarse el requisito mencionado precedentemente.- Siendo las 18 y 58, se prorroga el - horario de sesión por una hora más.- En consecuencia en el Expediente N°14861 se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: Teniendo presente que esta Junta tomó posesión de sus cargos el 15 de diciembre del año 1973 y que los presentes obrados ingresaron a este Organismo el 12 de noviembre de 1973, cuando se encontraba desintegrada la Junta de Vecinos, de lo que se desprende que el cómputo del término constitucional de -/

Cnel OVN

// 40 días (Artículo 275 Inciso 5°) de la Constitución de la República y resultando que el término de referencia se encuentra actualmente vigente; la Junta de Vecinos de Maldonado RESUELVE: 1°) Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal haciéndole notar que a juicio de este Organismo, correspondería conferir vista al funcionario referenciado en estos antecedentes, de conformidad, con las disposiciones legales pertinentes.- Declárase urgente.- Siendo las 19 y 50 minutos, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: - "efectos","aprobado".- VALE.- SOBREBORRADOS: "votos","de","14900","Interventor","de" - "CASTRO","RESOLUCION".- VALE.- ENTRELINEAS: "dándose","los".- VALE.- - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-
Cnel. (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°18.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Ing. Agr. Carlos Odera, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Bernardino Pérez, Esc. A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar y Antonio Stratta.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, actuando en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 2 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior N°17, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- De inmediato el Sr. Presidente Cnel. (R) Núñez, solicita RECONSIDERACION de la resolución dictada por el Cuerpo el 4 de enero del corriente año en expediente N°14861, caratulado: "WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita un mes de licencia por enfermedad y mensaje de la Intendencia comunicando resolución - 1253/73 del Acuerdo N°151 y solicita confirmación a la resolución por la cual se dispone la cesantía del empleado W. Busnadiego.- Se somete a votación el pedido de reconsideración solicitado precedentemente, y obtiene unanimidad (7 votos).- Tras breve deliberación se dispone por unanimidad ante sugerencia del Miembro Dr. IRIONDO GARINO, facultar//




MALDONADO //al Sr. Presidente del Cuerpo, para que previa entrevista con el Sr. Intendente Municipal, se estudie la posibilidad de trasmitir los saludos de los Miembros de - esta Junta al Sr. Presidente de la República Don Juan María Bordaberry en forma personal, en ocasión de concurrir semanalmente a Punta del Este.- De inmediato ante sugerencia del Miembro antes mencionado; se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, - a efectos de que se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se destaque un Inspector Municipal en la Parada 5 en la zona comprendida entre Avenida Roosevelt y la Costanera, para un mejor ordenamiento del tránsito vehicular.- Acto contínuo por moción del Miembro Sr. Pérez, se resuelve tratar en la sesión de hoy el Expediente N°14905 relacionado con una gestión del Sr. Jorge Villar para instalar una carnicería en Manantiales,-y ante sugerencia del Miembro Esc. Borges, se dispone incluir en término preferencial del Orden del Día de la próxima sesión el Expediente N°14857, sobre gestión de edificación formulada por los Sres: Luis y Miguel Garrido;-como así también en una próxima sesión una gestión de fraccionamiento iniciada por IGUELDO S.A.- ORDEN DEL DIA.- - Expediente N°13031 caratulado: FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicita exoneración de Impuestos de Contribución Inmobiliaria.- (Venido con mensaje de la Intendencia Municipal).- - Por Secretaría se da lectura a las diversas piezas que componen el expediente.- Tras - breve deliberación y después de introducirse algunas modificaciones al proyecto formulado por la Intendencia Municipal que luce a fojas catorce vuelto de estos obrados, la Junta por unanimidad (7 votos) dicta el siguiente DECRETO N°3283: Visto: la solicitud - de la Asociación de Funcionarios Municipales de que ilustra este expediente; Considerando: que la misma ha tenido la iniciativa legal pertinente por parte de la Intendencia - Municipal; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad (7 votos); DECRETA: Artículo 1°).- Modifícase el Decreto N° 3238 del 12 de junio de 1970, el que quedará - redactado en la siguiente forma: " Artículo 1°).- Todo funcionario de la Intendencia - Municipal y Junta de Vecinos que cuente con una antigüedad no menor de cinco años contínuos en el desempeño de su cargo o que fuere jubilado beneficiario o pensionista Municipal y/o Junta de Vecinos con igual antigüedad, tendrá derecho a solicitar a la In-//

F.P.

//tendencia Municipal la exoneración de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria que correspondan al Gobierno Departamental.- Dicha exoneración se concederá de inmediato.- La exoneración que se establece por este artículo alcanzará también a las propiedades - que figuren a nombre del cónyuge del funcionario.- Artículo 2°).- Para tener deredho a la exoneración que se establece por el Artículo 1°) el funcionario deberá habitar la - finca de que se trate en forma permanente y ser ésta su única casa habitación en la República.- Artículo 3°).- La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.- - Artículo 4°).- Comuníquese y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14880 caratulado: FRANCISCO CANO SUAREZ, solicita permiso - - fraccionar padrón 826 manzana 67 de San Carlos.- De inmediato, después de significar el MIEMBRO ESC. BORGES, que se ha enterado que el que certifica dicha gestión es el Escribano Oyola, quien trabaja en su estudio, manifiesta que se retirará de sala mientras se trate dicho asunto.- Tras breve deliberación, se dicta en dichos obrados por unanimidad (6 votos) la siguiente Resolución: Vistos: los informes técnicos que lucen a fojas cuatro y cinco vuelto y dada la escasa entidad de la excepción resultante en la fracción - N° 2 del plano de fojas uno, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presen - tes obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - Tratado este asunto, vuelve a Sala el Miembro Esc. Borges.- Siendo las 18 y 50 por sugerencia del Miembro Sr. Pérez se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Expediente N°14762 caratulado: JOSE MARIA Y JULIO RUFINO CURBELO PEREIRA; JOSE MARIA CORBO RIBEIRO Y RICARDO ANTONIO FERREIRA, solicitan reconsideración a la resolución 10384 A /73 de la Intendencia Municipal en gestión de fraccionamiento del padrón 621 de la primera sección.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, ratificando lo resuelto por la Ex-Junta Departamental con fecha 28 de abril de 1972, en expediente N°13256, que corre agregado.- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 19 y 15 la Junta por unanimidad (7 votos) resuelve pasar a Sesionar por el - régimen de SESION SECRETA a efectos de considerar los pedidos de destitución formula-//

//dos por la Intendencia Municipal de tres funcionarios del Ejecutivo;-cuyos expedientes llevan los números que a continuación se detallan: 14861,14866 y 14816.- A la hora 19 y 30 se pasa a sesionar por el régimen ordinario.- En consecuencia en Expediente N°14861 caratulado: WELLINGTON BUSNADIEGO, solicita un mes de licencia por enfermedad y mensaje de la Intendencia comunicando resolución 1253/73 del Acuerdo N°151 y solicita confirmación a la Resolución por la cual se dispone la cesantía del empleado Wellington Busnadiego,- por mayoría (6 votos en 7) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°). Déjase sin efecto la Resolución dictada por este Cuerpo el 4 de enero de 1974, que luce a fojas ocho de estos obrados; 2°) Elévense estos antecedentes a la Intendencia Municipal, a efectos de que realice el sumario legal correspondiente.- Declárase urgente.- En Expediente N°14866 caratulado: MARTIN F. CLAVIJO, presenta descargo referentes su situación funcional (Intendencia Municipal,comunica Resolución 1537/73 dando de baja al citado funcionario,-se dicta por mayoría (6 votos en 7) la siguiente RESOLUCION: Acuérdase anuencia a la Intendencia Municipal, para dar de baja por abandono del cargo equiparado a la renuncia tácita (Artículo 13° del Decreto N°3265) al funcionario Sr. Martín F. Clavijo (Credencial Cívica Serie D.A.A. N°3206) a quien se refieren las presentes actuaciones.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- En Expediente N° 14816 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para destituir al funcionario Sr. Ruben José Umpiérrez, se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: Habiendo expirado el plazo constitucional de cuarenta días, a que se refiere el artículo 275, numeral 5° de la Constitución de la República y concordantes de la Ley N°9515 (Artículo 35), sin haberse expedido esta Corporación, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°13893 caratulado: - JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial para homenajear al Maestro Cayetano Silva. Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION : Pase a estudio del Miembro Sr. Bernardino Pérez.- Expediente N°13010 caratulado: FRANCISCO F. RIAL COSTAS POR FIDUCAN S.A. solicita testimonio de la resolución de la Junta recaída en Expediente N°12271; y constancia del ancho a que fue reducida la faja de ribera del Río de la Plata, etc.-//

F.P

//RESOLUCION: Visto: que la presente gestión fue iniciada en febrero de 1970; Considerando el tiempo transcurrido; Atento a lo dispuesto por este Organismo con fecha 19 de octubre ppdo. en el sentido de que esta clase de gestiones se debe solicitar en la Intendencia Municipal, no correspondiendo expedir tales documentos a este Cuerpo (Expediente N°14845); la Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad (7 votos) RESUELVE: - NO HA LUGAR a lo solicitado.- Notifíquese al interesado y archívese.- MARIA JUANA ACOSTA, solicita anulación de lo resuelto en el Expediente N°14708 que dispuso su suspensión. Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Expediente N°14905 caratulado: JORGE VILLAR, solicita autorización para instalar carnicería en Balneario Manantiales.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita, en virtud de tratarse de una localidad balneatia que carece de comercios de ese ramo y en especial ante la solicitud de los vecinos del lugar, así como de los informes favorables que lucen a fojas cinco vuelto y seis.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14391 caratulado: JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL, en autos "OLARRA RAFAEL Y OTRA C/FIDUCAN S.A. reitera solicitud de antecedentes ya gestionados en Expediente N°14391.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados al Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia, - comunicándole que los antecedentes a que se refiere el presente expedientillo, se encuentran radicados en la Intendencia Municipal.- Declárase urgente.- Expediente N°14846 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica sueldo máximo a fijarse a los - funcionarios del Estado.- Por unanimidad (7 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Siendo las 20 horas, se levantó la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "declara", "dispone", "en", "derecho", "sala", "cuyos", "balnearia".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Presidente", "28", "reducida".- VALE.- -

TOMAS CASSELLA Secretario.-	FRANKLIN PAGLIARI Encargado.-	Cnel.(R) OSVALDO V.NUÑEZ Presidente.-



MALDONADO ACTA Nº19.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar - Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: - Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar, Esc. A. - Roberto Borges, Antonio Stratta y Bernardino Pérez.- Preside el acto el Titular Cnel. - (R) Osvaldo V. Núñez, actuando en la Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en - la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 16 y 15 minutos, - el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº18; la que es aprobada por unanimidad (6 votos).- De inmediato el SR PRESIDENTE, informa al Cuerpo que indicó el nombre dal Miembro Prof. Sr. Jorge Aguiar, para integrar el Comité Patriótico Departamental; 2º) Que el Srñ. Intendente le informó que con la recaudación - por concepto de Contribución Inmobiliaria se repararán las vías de comunicación de todas las ciudades del Departamento; 3º) Que los Miembros de la Junta de Vecinos están exone - rados de patentes de rodados; 4º) Que el Sr. Intendente Interventor asignará un vehículo, el que estará a la orden del Cuerpo; 5º) Que en virtud del adelanto de la hora, dispuso el cambio de horario de Oficinas de 8 a 13 y 30;6º) Que de acuerdo a consultas que ha - realizado sé debe hacer efectivo por parte de esta Junta, el pago de montepíos y aporte Patronal a la Caja correspondiente lo que no se ha hecho hasta la fecha;7º) Expresa que con respecto a los funcionarios Municipales de la Junta Local de San Carlos, con más de 30 años de servicio, no se le hizo entrega de la medalla correspondiente, ello se llevará a cabo el Día del Funcionario Municipal;- Por último el Sr. Presidente, expresa que previa consulta con el Sr. Intendente Interventor se le ha informado quelos Miembros de esta Corporación, serán recibidos por el Sr. Presidente de la República Don Juan María Bordaberry, probablemente en el correr de la presente semana.- Siendo las 16 y 35, concurre a Sala el Miembro Ing. Agr. Carlos Odera.- RELACION DE ASUNTOS QUE HAN ENTRADO A LA OFICINA DE DESPACHO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 11 Y EL 17 DE ENERO DE 1974.- Se da lectura por Secretaría a los mismos, cuya nómina son los siguientes: Exptes Nos.14907, - 14908,14909,14910,14911,y 14912.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº14848 caratulado: CLUB A./

//BARRIO ODIZZIO, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad se dicta la siguiente resolución: Exonérase a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales que solicita.- Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos.- Declárase urgente.- Expediente Nº14849 caratulado: LA MULATA S.A., solicita permiso fraccionar padrón 15 de la manzana 500 de Piriápolis.- Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. Miembros se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION; por mayoría (6 votos en 7): Visto el informe técnico que luce a fojas cuatro de estos obrados y la opinión favorable de la Intendencia Municipal; autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-Expediente Nº14850 caratulado: JUAN CARLOS SKRILEC, solicita permiso para fraccionar 16787 M/A en la tercer Sección Judicial.- Visto: el presente proyecto de fraccionamiento; Considerando: que el mismo carece de los servicios de pavimento, agua potable y energía eléctrica; Considerando: que el trazado de la calle señalada con el número uno en el plano de fojas uno, debe prolongarse a través del espacio libre indicado en el mencionado plano; Considerando: que el referido espacio libre debe establecerse conforme a las Ordenanzas vigentes; Atento: al informe técnico que luce a fojas siete, siete vuelto y ocho de estos obrados, la Junta de Vecinos por unanimidad (7 votos) RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Miembro Sr. Iriondo Garino, hace notar que al considerarse las solicitudes de fraccionamiento, debe tenerse muy en cuenta las causas que las motivan, agregando que a su juicio aquellos fraccionamientos destinados a la venta, deben ajustarse estrictamente a las Ordenanzas vigentes.- Expediente Nº14857 caratulado: LUIS Y MIGUEL GARRIDO, solicita permiso edificar padrón 1092 manzana 327 de la primera Sección por el régimen de la Ley Nº13728 (excepción en altura).- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Dirección de Arquitectura Municipal que luce a fojas veinticuatro y veinticuatro vuelto y la opinión desfavorable del Ejecutivo; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, en razón de las excepciones que presenta la presente gestión.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, de-//

//clarándose urgente.- Expediente Nº14210 caratulado: VECINOS DEL BARRIO "LA PASTORA", solicita soluciones ante lanzamientos pendientes para el seis de noviembre de 1972.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar sobre el estado actual de los procedimientos judiciales tendientes a la desocupación del predio en cuestión y a la vez, exponer sus puntos de vista sobre los petitorios formulados por los gestionantes.- Declárase urgente.- Expediente Nº12350 caratulado: SAMUEL TIEGER, solicita dictamen Junta, en recurso de apelación interpuesto en expediente Nº11959.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: los presentes obrados y lo establecido por el numeral 3º del Artículo 63 de la Ley Nº9515, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14812 caratulado: JUAN HANNA, Concesionario del Parador Municipal "L EL PEZ DORADO" solicita autorización para ampliar y reformar dicho Parador (Intendencia Municipal solicita anuencia para otorgar concesión por diez años más).- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva expresar sus puntos de vista, sobre todos los aspectos del problema planteado.- Declárase urgente.- Expediente Nº 14817 caratulado: WILSON E. NOCETTI, solicita autorización para realizar mejoras en el Parador Municipal "LA DRAGA" y concesión por término prudencial.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva expresar sus puntos de vista, sobre todos los aspectos del problema planteado.- Declárase urgente.- Expediente Nº14839 caratulado: SUCESORES DE ALFONSO ORTIZ, solicita permiso para fraccionar padrones 74 y 76, manzana 10, de la ciudad de Maldonado.- (RECONSIDERADO).- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Pase a estudio del Miembro Sr. Antonio Stratta.- Siendo las 18 horas y 58 minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Expediente Nº14851 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica ha resuelto retirar en carácter de préstamo de la Junta, varios muebles.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y ar-/

//chívese.- Expediente Nº14853 caratulado: SECRETARIO JUNTA SR CASSELLA Y ENCARGADO DEL INVENTARIO SR TECHERA, remiten copia del inventario de Muebles y útiles al 30 de octubre del año 1973.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Déjese de manifiesto para conocimiento de los Sres. Miembros, durante el término de 15 días y cumplido, archívese.- Expediente Nº12965 caratulado: YATCH CLUB DE PUNTA DEL ESTE, solicita exoneración de impuestos municipales.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio del Miembro Sr. Jorge Aguiar.- Expediente Nº14604 caratulado: JOSE MARIA CAIRO Y PEDRO CAIRO, solicitan reconsideración a la resolución de la Intendencia Municipal recaída en expediente Nº4661/72 y 5919/73 sobre gestión de fraccionamiento.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar si las propiedades en cuestión, cuentan con servicios sanitarios, agua potable y luz eléctrica en forma independiente, así como para el caso de que existiera plano de edificación, se sirva remitirlo a este Cuerpo, para mejor proveer.- Declárase urgente.- Expediente Nº14191 caratulado: OMAR CARDOZO FERNANDEZ, su reclamo ante un nuevo proyecto de fraccionamiento presentado por: "Taylor S.A." (Dino Lapi).- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto la resolución Nº1043/73 de la Intendencia Municipal, recaída a fojas cinco vuelto del Expediente Nº3663 del Ejecutivo Comunal, por la que no se hace lugar al fraccionamiento que se invoca en la presente gestión, vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Expediente Nº14248 caratulado: AUGUSTO COSTA BERTILE Y MARIO FRIAS, por la Liga de Fomento de Laguna del Sauce comunica su oposición al fraccionamiento del espacio reservado a la ruta 10 en "Sauce de Portezuelo".- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Estése a lo resuelto en Expediente Nº14191 y archívese.- De inmediato, la Junta dispone que las sesiones en el futuro se realicen a la hora 17.- Siendo las 19 y 58 se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "se", "Patronal", "medalla", "MUNICIPAL ", "siguiente".- VALE.- SOBREBORRADOS: "6", "excepciones", "soluciones", "SUCESORES", "resolu-//

F.P

Junta de Vecinos

MALDONADO

//ción", "sesiones".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-

CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº20.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc. A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar, Bernardino Pérez, Antonio Stratta e Ing. Agr. Carlos Odera.- Preside el acto el titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 7 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº19, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Por Secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado en la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 18 y el 24 de enero de 1974 cuyos números son los siguientes: Expediente Nº14913,14914,14915,14916,14917,14918 y 14919.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura, hace uso de la palabra el Miembro Ing. Agr. Sr. Carlos Odera, para expresar que en una de las partes del Plan de Obras del Poder Ejecutivo, se ha aprobado un llamado a licitación para la ampliación, refacción, etc. del Puerto de Piriápolis.- Agrega que éste, motivará que algunas industrias se afinquen en la zona y teniendo en cuenta que la Junta de Vecinos de Rocha ha estructurado un proyecto para exonerar de gravámenes municipales a las industrias que allí se instalen, entiende que sería conveniente que esta Corporación estudiara una iniciativa similar, que propenda al desarrollo de tal tipo de actividades en nuestro Departamento.- El SR PRESIDENTE, considera que es necesario determinar un plazo de tiempo para que cada miembro use de la palabra en la Media Hora Previa, temperamento que es compartido por la Corporación, estableciéndose en cinco minutos el término citado sin perjuicio de las prorrogas que se pudieran suceder.- Por iniciativa del Miembro Sr. Iriondo Garino, se resuelve incluir en un término preferencial del Orden del Día de la //

próxima sesión el expediente N°14901, referente PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DE VECINOS DE MALDONADO.- ORDEN DEL DIA.- Expediente N°14856 caratulado: EDISON RODRIGUEZ Y OTRO, solicita permiso fraccionar padrón 2959 manzana 20 "BALNEARIO EL CHORRO".- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto que la presente gestión contiene importantes excepciones a la Ordenanza de Fraccionamiento. vigente; considerando los informes técnicos contrarios y atento a la opinión desfavorable del Sr. Intendente Municipal; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14914 caratulado: BERTA TASSANO DE ALGARE, solicita exoneración de Patentes de Rodados.- RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Dicha resolución, fue adoptada por unanimidad (7 votos).- Expediente N°14858 caratulado: U.T.E., contesta gestión de la Ex Junta Departamental, referente automatización de la Central Telefónica de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, solicitándole que mientras no se realice la automatización de los teléfonos de la ciudad de San Carlos y en virtud del mal funcionamiento de los mismos, se sirva adoptar con la urgencia del caso las medidas tendientes a regularizar la normal prestación del servicio.- Expediente N°14859 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE SALTO, acusa recibo Oficio N°33/73 de esta Junta referente contribución a la Bisnieta de Artigas.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose concedido pensión graciable a la Sra. Sergia Cabrera Artigas por Ley N°14.139, disponése el cese de la colaboración mensual resuelta por la Corporación oportunamente.- Notifíquese a Sección Contaduría y archívese.- Expediente N°6401 caratulado: CARPIO C. CAL, solicita se mantenga calle pública al este de su propiedad en La Barra.- El Miembro Sr. Bernardino Pérez, informa al Cuerpo, que el titular de esta gestión, le ha manifestado que vendió dicha propiedad, sugiriendo el archivo de dicho expediente.- Tras breve deliberación, por unanimidad (7 votos), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado in-voce por el Miembro de este Cuerpo Sr. Bernardino Pérez, de que el gestionante ha vendido la propiedad a // F.P.

//que se refieren estos obrados, por lo que éstos han perdido actualidad, - vuelva a la Intendencia Municipal, para su archivo en la Junta Local de San Carlos, con notificación del promotor.- Expediente N°14434 caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Investigadora para entender en irregularidades denunciadas por el Tribunal de Cuentas de la República, que constan en Expediente N°14405.- Por unanimidad (7 votos) - se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a estudio de los Miembros Sres: Escribano A. Roberto Borges y Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Expediente N°14862 - caratulado: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL, comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, estése a lo que disponga el Tribunal de Cuentas de la República, sobre el particular y producido el dictamen, agreguénse por cuerda a sus antecedentes e inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N°14865 caratulado: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL, comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- Por - unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, estese a lo que disponga el Tribunal de Cuentas de la República sobre el particular y producido el dictamen, - agréguese por cuerda a sus antecedentes e inclúyase en el Orden del Día.- Expediente N° 14864 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE TACUAREMBO, solicita opinión con respecto a la Universidad del Interior.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota a la Junta de Vecinos de Tacuarembó, haciéndole saber que este Organismo comparte en todos sus términos, el contenido de su nota de 12 de noviembre de 1973, referente a la creación de la Universidad del Interior.- Fecho archívese.- Expediente N°14870 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE CERRO LARGO, su posición apoyando la creación de la Universidad del Interior, que auspicia la Junta de Tacuarembó.- Por unanimidad (7 votos) se - dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente N°4715 caratulado: AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384,2675,2676, 2681 y 2682 de Punta del Este.- (Escribano Maximiliano Montañéz solicita actualización del expediente N°4715, referente permuta de calles, por pérdida del original y desafectación de uso público).- Visto: la presente gestión del Escribano Maximi-//

//liano Montañéz, por "Aidy Grill" de Punta del Este S.A. y considerando que el Decreto N°2930 de fecha 18 de noviembre de 1957 de la Ex-Junta Departamental de Maldonado no es lo suficientemente explícito, en cuánto no especifica claramente la desafectación del - dominio público de la faja de terreno que ocupaba la calle pública fracción de 1207 metros 81 manzana E; la Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad RESUELVE: - 1°) Declárase desafectado del dominio público la fracción de 1207 metros 81 decímetros que forman parte de los lotes 7 - 18 y 19 de la manzana Letra"E" del plano Agrimensor - Sr. Juan A. González Uslenghi de noviembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de marzo de 1960 con el N°2129.- 2°) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado, a permutar la citada área desafectada del dominio - público, por la fracción con un área total de 2403 metros 74 decímetros,señalada en el plano de fojas uno de este expediente como "calle nueva" que separa las manzanas "L" y "L" 1".- 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se - deja expresa constancia, que en este expediente fue estudiado y proyectada su resolución por el Miembro Prof. Jorge Aguiar.- Siendo las 18 y 58, se prorroga la sesión por el término de una hora más.- Expediente N°14898 caratulado: IGUELDO S.A., solicita permiso para fraccionar padrón 1869 de la primera sección.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Para mejor proveer, pasen los presentes obrados por su orden a la - Dirección de Catastro Municipal y Asesoría Letrada Municipal, a efectos de que se sirvan informar concretamente, cuales son las áreas mínimas y frentes de los lotes de acuerdo con la Ordenanza de División Territorial vigente.- Fecho vuelva.- Expediente N°14867 caratulado: ODILA BARTABURU DE CARBONARO, solicita permiso para fraccionar padrón 2668 manzana 664 de Punta del Este.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto la opinión desfavorable del Ejecutivo Municipal; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14869 caratulado: SECRETARIO JUNTA SR TOMAS CASSELLA, comunica que por orden de Servicio N° - 4509 de la Intendencia Municipal la Sra. B. Glader Da Silva de Pérez, pasó a dependencias de esta Junta a efectos de especializarse en el sistema de "falsos expedientes".-// F.P.

// por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº14789 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, remite modificaciones de los programas de funcionamiento, inversiones etc. del Presupuesto Municipal vigente.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase en definitiva y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Expediente Nº14871 caratulado: INTENDENTE INTERVENTOR CNEL. JOSE M. SIQUEIRA, dispone que la funcionaria Srta. Graciela Carbonaro pase a prestar servicios a la Intendencia Municipal.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº14878 caratulado: COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE GREGORIO AZNAREZ, solicita exoneración de impuestos Municipales de espectáculos públicos.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: autorízase la exoneración de impuestos Municipales, que se solicita en los presentes obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A solicitud del Miembro Sr. Jorge Aguiar, se pasa a tratar el expediente Nº14910 caratulado: CENTRO DE ARTES Y LETRAS DE PUNTA DEL ESTE, solicita exoneración de impuestos municipales de espectáculos públicos.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: la opinión favorable del Ejecutivo Comunal, exonérase al Centro de Artes y Letras de Punta del Este, de los impuestos Municipales - que solicitan.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 20 se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "ha","Miembro","importantes","término de".-VALE.- SOBREBORRADO: "afinquen","pensión","contenido","nueva","separa","1","Municipal".- VALE.- ENTRELINEAS: "RESOLUCION:".- VALE.- -

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ
Secretario.-	Encargado.-	Presidente.-

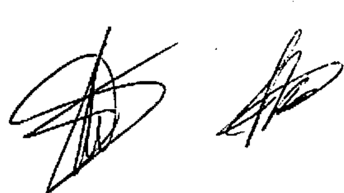
ACTA Nº21.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordina-//

//ria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc. A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar, Ing. Agr. Carlos Odera, Antonio Stratta, y Bernardino Pérez.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº 20, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Por Sedretaría se da lectura a la relación de los asuntos que han entrado en la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 25 de enero y el 31 de enero cuyos números son los siguientes: 14920,14921,14922, - 14923,14924,14925,14926,14927 y 14928.- A esta altura, el MIEMBRO DR CELEDONIO IRIONDO GARINO, solicita reconsideración de la resolución dictada por este Cuerpo el 25 de enero del corriente año en Expediente Nº4715 caratulado: "AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar los padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384, 2675, 2676, 2681 y 2682 de Punta del Este".- (Escribano Maximiliano Montañéz solicita actualización del - Expediente Nº4715, referente permuta de calles, por pérdida del original y desafectación del uso público).- Se vota el pedido de reconsideración solicitado precedentemente, y obtiene unanimidad (7 votos).- En consecuencia en Expediente Nº4715 se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase la resolución dictada por este Cuerpo con fecha 25 de enero del corriente año, que luce a fojas diecinueve de los presentes obrados e inclúyase en el orden del Día de la próxima sesión.- MEDIA HORA PREVIA. A esta altura el Miembro Sr. Bernardino Pérez, hace saber al Cuerpo que ha dado una lectura a los antecedentes que pasaron a su estudio, sobre el proyectado homenaje al Maestro Cayetano Silva,- proponiendo la realización del mismo y solicitando autorización - a su vez, para designar una Comisión de Vecinos de San Carlos con el fin indicado.- Tras breve deliberación, ante sugerencia del Miembro Dr. Iriondo Garino se dispone que el - integrante de este Cuerpo SR PEREZ, proponga en el propio expediente que ha pasado a su estudio, lo que acaba de manifestar en Sala.- A esta altura y ante sugerencia del Miembro Sr. Borges, se dispone por unanimidad (7 votos), cursar nota al Ministerio de Salud//



MALDONADO//Pública, solicitándole se sirva tener a bien disponer la designación de un Médico para la Policlínica de Garzón.- De inmediato el Sr. PRESIDENTE CNEL. (R) NUÑEZ,- informa al Cuerpo que como caso de excepción el día 29 de enero ppdo. se procedió al - pago del Presupuesto de la Junta, disponiendo el pago el mismo día y no al otro día por razones de seguridad.- Además comunica que fue visitado por el Secretario de la Socie - dad de Cines, a raíz de un impuesto que se votara para los cines en la ultima Rendición de Cuentas,-haciéndole notar que dicha gestión debía realizarla ante el Ejecutivo Comu- nal.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº14901 caratulado: PRO-SECRETARIO DE LA JUNTA DE VE- CINOS SR JOSE MA. VAZQUEZ, remite Proyecto de Reglamento Interno para el referido Orga- nismo, a solicitud verbal del Sr. Presidente.- De inmediato se vota en general y obtiene unanimidad (7 votos).- Se pasa a considerar en PARTICULAR, siendo modificados los Artí- culos 5º,7º,11º,17º, el Artículo 20º en sus incisos j,l,ll,y m;- el artículo 22º en sus incisos d y j.- Siendo las 18 horas y 58 minutos, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- (unanimidad 7 votos).- En el Capítulo 5º donde dice: "LOS MIEMBROS Y SUS DERECHOS" debe decir: "LOS MIEMBROS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES".- El Artículo 25º fue modificado en sus incisos e,i y k.- El Artículo 26º también es modificado; pasando a - ser Artículo 28º en virtud de haberse incluído dos artículos más al presente Proyecto de Reglamento.- El Artículo 27º, no sufre modificaciones y pasa a ser Artículo 29º.- El Ar- tículo 28º pasa a ser artículo 30º, y también sufre modificaciones.- El Artículo 29º pa- sa a ser 31º, siendo también modificado.- El Artículo 30º pasa a ser Artículo 32º y el 31º pasa a ser 33º; también con modificaciones.- En consecuencia con las modificaciones y agregados introducidos en el Proyecto mencionado precedentemente la JUNTA POR UNANIMI- DAD (7 votos) dicta el siguiente REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS DE MALDONADO.- CAPITULO I.- OBLIGATORIEDAD Y ALCANCE.- Artículo 1º).- La Jun- ta de Vecinos de Maldonado, creada por Decreto Nº465/973 del Poder Ejecutivo, se gober- nará internamente por este Reglamento, siendo sus disposiciones obligatorias a cuántos - intervengan en el funcionamiento de la misma.- Artículo 2º).- Las modificaciones que se planteen podrán efectuarse por mayoría absoluta de votos y para tener vigencia deberán -//

//quedar insertas en Actas.- CAPITULO II.- DEL FUNCIONAMIENTO.- Artículo 3º).- La Junta de Vecinos celebrará sus sesiones con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes como mínimo.- Artículo 4º).- Las sesiones serán ordinarias o extraordinarias.- Para las primeras se establecerá al principio de cada ejercicio los días y horas de reunión y las segundas en cualquier fecha siempre que las mismas sean convocadas por el Presi - dente o Vice en ejercicio o por intermedio de la Secretaría, si así lo solicitan dos integrantes del Organismo.-Artículo 5º)Las convocatorias se realizarán por vía personal, telefónica, telegráfica o por correo, con una antelación mínima de tres días para las - sesiones Ordinarias y seis horas para las sesiones extraordinarias.-Artículo 6º)El Orden del Día lo compondrán los asuntos que disponga la Presidencia o aquellos que soliciten cualquiera de los Miembros siendo ilimitada la cantidad de temas para cada reunión.- - En cualquier momento de la Sesión podrá modificarse el Orden del Día, para tratar un - asunto urgente si así lo resolviere la Junta.- Artículo 7º).- Una vez considerada el Acta de la Sesión anterior, los Miembros podrán formular planteamientos verbales o escritos sobre temas de interés público.- Cada miembro dispondrá de cinco minutos para el - planteo de cada asunto, que podrá ser prorrogado por una sola vez por otros cinco minutos.- Artículo 8º).- Los asuntos entrados antes de cada sesión serán comunicados por la Secretaría en un resumen breve.- Artículo 9º).- La Junta determinará por mayoría de votos sobre la forma de realizar sus sesiones que puden ser públicas o privadas o secretas.- Artículo 10º).- Las sesiones ordinarias o extraordinarias tendrán la duración que se establezca previamente, pudiéndose prorrogar el horario por simple mayoría.- Artículo 11º).- Por razones de fuerza mayor y a solicitud formal de cualquiera de los Miembros, la Presidencia en ejercicio podrá suspender la realización de una sesión ordinaria previo aviso.- Artículo 12º).- Los asuntos que considere la Junta y que por Ley necesitaban qüorum especial, se regirán por las normas determinadas por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 497/973.- Artículo 13º).- La votación de los asuntos será nominal o sumaria.- En la votación nominal se establecerá el nombre del Miembro y la forma en que realiza - el acto " afirmativa" o "negativa".- En la votación sumaria se establecerá el qüorum-// F.P.



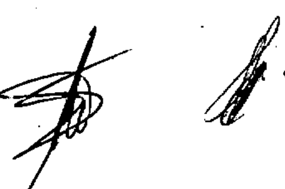
//resultante con mención de los Miembros presentes en cuánto a cantidad sin determinar los nombres.- Artículo 14º).- Siendo de vigencia lo determinado por la Ley Orgánica Municipal y atento a que la Junta de Vecinos suple las atribuciones de las Juntas Departamentales disueltas, se establecerá la mayoría global de cuatro votos en siete; los asuntos que requieran qüorum especial de dos tercios se determina en 5 votos a favor para considerarse aprobado y los que requieran mayoría simple, será suficiente el voto favorable de la mitad más uno de los Miembros presentes.- Artículo 15º).- Los asuntos resueltos por la Junta pueden ser reconsiderados por mayoría global, siempre que la reconsideración se plantee en la primera sesión siguiente a la que se trató el asunto, inmediatamente después de la consideración del Acta Anterior en que se trató el tema.- Artículo 16º).- El planteamiento de la reconsideración una vez aceptado, determinará efecto suspensivo sobre la resolución adoptada.- Artículo 17º).- Las actas serán fiel reflejo de lo que acontece en la sesión, con exclusión de los comentarios que se realicen.- En las mismas se establecerá el día y la hora del comienzo de la sesión, la asistencia de los Miembros presentes y las constancias de los que falten con aviso previo.- Se establecerá el número y la carátula de los asuntos y la resolución que se adopte con el número de votos que resulten por la afirmativa.- La Secretaría realizará para cada sesión un resumen de los asuntos entrados, de lo que quedará constancia en actas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de este Reglamento.- Artículo 18º).- Las observaciones que se formulen en la aprobación del Acta deberán constar en el Acta de la sesión siguiente.- Las actas en todos los casos deberán ser aprobadas por mayoría de presentes; en caso contrario de no obtenerse tal qüorum, la misma quedará anulada y así se establecerá en la sesión siguiente, quedando de hecho reconsiderados todos los asuntos que se hubieran incluído en el documento de referencia que no haya contado con la aprobación de la mayoría de los Miembros de la Junta.- CAPITULO III.- DE LA PRESIDENCIA.- Artículo 19º).- El Presidente representa oficialmente a la Junta cuando ésta no está reunida, pero no podrá contestar ni comunicar en su nombre ningún asunto sin su acuerdo.- Artículo 20º).-Son atribuciones del Presidente: a) Mantener en vigencia este Reglamento,/

//cumplirlo y hacerlo cumplir.- b) Abrir, levantar o suspender las sesiones.- En caso de suspensión transitoria, la misma no lo será por un tiempo mayor a los treinta minutos.- c) Hacer observar el orden de las sesiones.- d) Proclamar la falta de qüorum o la imposibilidad reglamentaria de sesionar.- e) Dirigir los debates concediendo o negando la palabra según corresponda.- f) Fijar las votaciones anunciando el resultado y proclamar las decisiones de la Junta.- g) LLamar al orden a los Sres. Miembros cuando incurran en personalismo o falten al decoro.- h) Disponer lo pertinente para el mejor orden y arreglo de la Sede de la Corporación.- i) Proyectar los presupuestos de funcionamiento, sueldos y gastos para someterlo a la consideración de la Junta.- j) Firmar con el Secretario las actas, resoluciones, órdenes de pago, cheques, correspondencia oficial y toda la documentación que emane del funcionamiento del Cuerpo.- Las actas serán firmadas además por el Secretario de Actas.- k) Adoptar resoluciones de carácter urgente cuando no sea posible reunir a la Junta y dar cuenta de ellas en la primera oportunidad que la misma se encuentre en funcionamiento.- l) Fijar el Orden del Día incluyendo en él los asuntos por orden cronológico de presentación y teniendo en cuenta lo que determina el artículo 6º de este reglamento.- ll) Hacer convocar a la Junta a las sesiones ordinarias o extraordinarias dentro de los plazos reglamentarios.- m) No podrá oponerse a la convocatoria de una sesión extraordinaria cuando se cumpla lo determinado en el Artículo 4º, pudiendo hacerlo por su iniciativa convocando a la Junta a Sesión extraordinaria, para tratar un asunto urgente.- n) Repeler lo que estime inadmisible dando cuenta de inmediato a la Junta.- Prohibir la entrada a la Sala de Sesiones a personas ajenas cuando la Junta esté sesionando.- ñ) Requerir de los Poderes Públicos Municipales o Nacionales datos, informes o antecedentes que sean necesarios para el funcionamiento de la Junta.- o) Aplicar medidas disciplinarias a los funcionarios dando cuenta a la Junta en la primera sesión siguiente.- p) Proponer a la Junta los ascensos del personal de las Oficinas teniendo en cuenta la antigüedad, conducta e idoneidad de los mismos.- q) Cuando el Presidente tenga que abrir opinión sobre un punto o intervenir en el debate, delegará la Presidencia en el Vice, reasumiéndola al cambiar de tema.- Artículo 21º).- El Vice-Presidente // F.P.



//ejercerá automaticamente la Presidencia en ausencia del Titular con los mismos deberes y obligaciones de aquel.- CAPITULO IV.- SECRETARIA.- El Secretario es el - Jefe Administrativo de la Oficina y serán suyos los siguientes deberes y obligaciones: a) Deberá asistir a todas las sesiones de la Junta y leerá u ordenará la lectura de todo lo que corresponda a cada sesión.- b) Firmará con el Presidente las Actas, correspondencia, órdenes de pago y todos los asuntos que la Junta resuelva.- c) Hará llevar con el personal a sus órdenes los libros necesarios que bajo su supervisión reflejarán la - marcha administrativa de las Oficinas.- d) Estará obligado a guardar secreto de los asuntos que se traten, sin perjuicio de las notificaciones y comunicaciones que correspondieren.- e) Ordenará la remisión de los comunicados que disponga la Presidencia y se - responsabilizará del contenido de los mismos.- f) Informará a la Prensa de las resoluciones de la Junta en la forma y condiciones que ésta la determine.- g) Estructurará el Orden del Día de acuerdo a las indicaciones de la Presidencia.- h) Informará al Presidente cuando sea necesario aplicar medidas de orden disciplinario a los funcionarios a - su cargo. i) Propondrá los ascensos del personal al Sr. Presidente.- j) Será responsable de las actas, documentos y expedientes que se encuentren radicados en la Junta, los que no podrán ser retirados salvo los que pasaren a estudio de algún miembro.- k) Bajo su - custodia quedan los muebles y útiles de la Junta que consten en los inventarios firmados por la presidencia.- Artículo 23º).- El Pro-Secretario ejercerá automaticamente la titularidad en caso de ausencia transitoria o permanente del Secretario, con los mismos deberes y obligaciones que para aquel se establecen.- Artículo 24º).- Los funcionarios de la Junta dependerán directamente del Secretario, quien hará cumplir las instrucciones - de la Presidencia o de la Junta.- CAPITULO V.- LOS MIEMBROS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Artículo 25º).- Todos los miembros gozan de los siguientes derechos y atribuciones: a) - Reclamar el cumplimiento de este Reglamento.- b) Expresar sus opiniones de acuerdo a las Leyes vigentes.- c) Rectificar o aclarar las alusiones que se produzcan en los debates.- d) Pedir que se llame al orden y a la cuestión a cualquiera de los demás Miembros en el curso de la sesión.- e) Solicitar que un tema se de por suficientemente discutido, una //

//vez de oídas las opiniones de los restantes Miembros que deseen expresarlo.- f) Solicitar rectificación de la votación por una vez.- g) Solicitar se incluyan en el acta constancias de sus palabras, entregando a la Secretaría por escrito la versión de las mismas al término de la sesión.- h) Solicitar que un asunto se vote en forma nominal.- i) Pedir licencia que no será denegada, siempre que no fuere por un término mayor de tres meses; si lo fuera por mayor tiempo, la Junta lo resolverá por mayoría en cada caso.- j)Fundamentar el voto después de proclamado el resultado de la votación.- k) Solicitar por intermedio de la Mesa informes de las Oficinas Municipales.- l) Solicitar a la Junta anuencia para abstenerse de intervenir en un asunto que lo comprendan las Generales de la Ley o la implicancia que determina la Ley Nº9515 Artículo 40º.- Artículo 26º).- Es obligación de los Miembros concurrir asiduamente a las sesiones que realice el Cuerpo y para las que fuere debidamente convocado.- La inasistencia reiterada y consecutiva a tres sesiones sin previo aviso ni justificación, dará lugar a que sea conminado a que regularice su asistencia.- En caso de reincidencia la Junta resolverá en definitiva.- Artículo 27º).-Asimismo los Miembros estarán obligados a producir los informes y estudios que el Cuerpo le requiera, dentro de un término prudencial atendida la índole del asunto.- Artículo 28º).-Los Suplentes tendrán los mismos derechos, deberes y obligaciones que los Miembros Titulares, cuando pasen a ejercer la titularidad.- Artículo 29º).- Ejercerán automaticamente la titularidad, en caso de ausencia transitoria o permanente de los Miembros titulares.-Su ingreso a la Junta se producirá por el orden preferencial de acuerdo al comunicado del Ministerio del Interior.-CAPITULO VI.-DISPOSICIONES GENERALES.-Artículo 30º).-Los Miembros de la Junta y su Secretario podrán acreditar su investidura,por intermedio de un carnet identificatorio,o una medalla que acredite su condición de tal.- Artículo 31º)-La Junta no padrá aumentar el número de su personal,sino de acuerdo a las pautas indicadas por el Gobierno Nacional.-La provisión de las vacantes del personal,se realizarán por concurso de oposición.- Artículo 32º).-Serán aplicables al funcionamiento de la Junta, las disposiciones del Reglamento de la Ex-Junta Departamental, que no contravengan el contenido de éste.- En los casos no previstos se regirá por el Reglamento //



//que adopte para su funcionamiento el Consejo de Estado.- Artículo 33°).- - La modificación y/o ampliaciones de este Reglamento, podrá realizarse en la forma que se determina en el Artículo 2°, debiendo plantearse con una antelación de quince días - y se hará repartido de las modificaciones propuestas, en forma previa.- El Presidente del Cuerpo, Cnel. (R) Núñez, hace conocer a los Sres. Miembros que con motivo del deceso del Capitán Busconi, remitió telegrama de condolencias en nombre de la Junta, a sus - familiares.- Siendo las 20 horas, se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "pasaron", "efectuarse", pueden", "sesión", "Junta", "casos", "Administrativo", "cada", "podrá", "Departamental".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Tomás", "disponiendo", "Actas", "soliciten", "por", "secretas", "sesión", "Los" "y", "plantee" "la que se", "planteamiento", "efecto suspensivo", "constar", "Matener" "votaciones", "por", "de" "Presidencia", "comunicaciones", "i", "dependerán", ",", "los", "caso", "y", "investidura".- VALE.- ENTRELINEAS: "y".- VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-

CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°22.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Ing. Agr. Carlos Odera, Antonio Stratta, Esc. A. Roberto Borges, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar, y Bernardino Pérez.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 4 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior N°21, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Por Secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado a la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 1° de febrero al 8 de febrero cuyos números son los siguientes: N°14929, 14930, 14931, 14932, 14933 y 14934.- Por unanimidad (7 votos), en mérito a una sugerencia del MIEMBRO SR. PROF

JORGE AGUIAR, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien disponer que por la Dirección de Tránsito, se haga cumplir estrictamente la Ordenanza General de Tránsito, ~~se haga cumplir~~ en Punta del Este, especialmente a la Empresa O.N.D.A. S.A. cuyas unidades, en ciertos horarios estacionan en doble fila, ocasionando perturbaciones lógicas en la calle 27 que es flechada y con parada de taxímetros sobre la margen opuesta a la misma.- Posteriormente el MIEMBRO SR PROF. JORGE AGUIAR, formula los siguientes planteamientos: 1°) Que se faculte al Sr. Presidente del Cuerpo, para que realice gestiones ante la Intendencia Municipal y demás organismos que correspondan, a efectos de eliminar los inconvenientes ocurridos a turistas en la Playa Chiberta, a quienes se les ha exigido el pago de un derecho de piso por colocar su sombrilla en la zona de Concesión, circunstancia que ha ocasionado incidentes que deben evitarse en el futuro.-2°) Asimismo, que se encomiende al Sr. Presidente para que solicite del Ejecutivo Comunal disponga un estricto control en el estacionamiento de vehículos sobre la costanera a Punta del Este, especialmente la que se efectúa junto a la zona edificada, situación que ha ocasionado repetidos accidentes;- 3°) Que se realice un estricto - control de la exigencia de luces en bicicletas y otros vehículos automotores, como así también prohibir la conducción de vehículos a menores de edad, dando cumplimiento con ello a la Ordenanza respectiva.-A esta altura el MIEMBRO SR ODERA, se refiere a la instalación y puesta en marcha de la Planta Industrializadora de Leche ubicada en San Carlos, significando la conveniencia de proyectar una Ordenanza sobre expedios e industrialización de dichos productos.- Asimismo, se refiere a la exposición Agrario Industrial que se lleva a cabo en la Rural de San Carlos y a la colaboración ofrecida por la Intendencia Municipal, a los productores de la zona.- Ante iniciativa del MIEMBRO ING. AGRONOMO SR CARLOS ODERA, se resuelve incluir en el Orden del Día de la sesión día 22 en - término preferencial, un planteamiento que realizará sobre VALORES REALES, USUFRUCTOS, IMPUESTOS Y APORTES CORRELATIVOS.- ORDEN DEL DIA.- Expediente N°14919 caratulado: JOSE R. BARREIRO, solicita permiso reformar y ampliar edificio y adaptarlo al régimen de Propiedad Horizontal en el padrón 1810 manzana 323 de Las Delicias.- Por unanimidad (7 vo-// F.I



MALDONADO //tos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe técnico que luce a fojas doce y doce vuelto de estos obrados; Considerando: que la gestión de autos no se ajusta a la Ordenanza vigente; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14877 caratulado: EMILIO ABRAHAM GIRALDI, solicita permiso fraccionar padrón 2416 manzana 426, de la ciudad de Piriápolis.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Pase a estudio del Miembro Ingeniero Agrónomo Carlos Odera.- Expediente Nº14879 caratulado: SUCESORES DE RAFAEL DE LA FUENTE, solicitan permiso fraccionar padrón Nº 149, manzana 23 de la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe técnico que luce a fojas cinco vuelto de este expediente, autorízase la subdivisión de que ilustran los presentes obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 4715 caratulado: AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384, 2675,2676, 2681 y 2682 de Punta del Este.- - (Escribano Maximiliano Montañéz solicita actualización del Expediente Nº 4715, referente permuta de calles, por pérdida del original y desafectación de uso público).- El MIEMBRO DR IRIONDO GARINO, fundamenta el pedido de reconsideración por él solicitado, informando pormenorizadamente sobre el problema en cuestión por cuya razón sugiere se deje - sin efecto o en suspenso la resolución dictada por la Corporación el 25 de enero ppdo. - Por su parte el MIEMBRO PROF. JORGE AGUIAR, hace notar que hizo el proyecto de resolución en base a un estudio pormenorizado del asunto, y de acuerdo a los informes técnicos que lucen en el expediente.- Tras breve deliberación entre los Sres. Miembros, se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: 1º) Déjase sin efecto la resolución - dictada por esta Corporación el 25 de enero del corriente año, que luce a fojas diecinueve de estos obrados.- 2º) Practíquese inspección ocular por parte de este Cuerpo, con el asesoramiento del Técnico Municipal, fijándose el día 15 de los corrientes a las 15 horas para dicha diligencia.-3º) Al efecto solicítese a la Intendencia Municipal, la concurrencia de un técnico de la Dirección de Fraccionamiento con fines de asesoramiento.- Por - unanimidad (7 votos), siendo las 18 y 58 se prorroga el horario de sesión por una hora.-

Expediente Nº14882 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE PAYSANDU, solicita apoyo en el sentido de que se revea el horario de verano establecido para las Oficinas Públicas.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: que el planteamiento formulado por su homónima de Paysandú no es aceptado por este Cuerpo, comuníquese tal temperamento y archívese.- Expediente Nº14917 caratulado: JULIA GROSSO DE MILLER, solicita redonsideración de la resolución 1824/73, por la cual se le denegó un fraccionamiento.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Una vez realizada la conexión de agua corriente a cada uno de los predios en forma independiente, lo que deberá ser comprobado por el técnico Municipal; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14897 caratulado: MESA JUNTA DE VECINOS, su resolución por la que al Secretario Sr. Cassella, no se le computará atrasos por fichar fuera de hora.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) El Secretario del Cuerpo Sr. Tomás Cassella hasta nueva disposición, registrará la hora de entrada y salida en el reloj respectivo, no computándosele atrasos por entradas y salidas antes de hora, en virtud de tener que estar a disposición del Organismo y de la Presidencia fuera del horario habitual.- 2º) Notifíquese al citado funcionario, a la Encargada de llevar la ficha, téngase presente y archívese.- Expediente Nº12829 caratulado: FRANCISCO GIL GARCIA, solicita revocación de la resolución del 8 de noviembre de 1967 recaída en expediente 852/967.- (Intendencia Municipal, solicita autorización enajenar a favor del mismo 58 m.c. 2370c.c. padrón 1815 de Las Delicias).- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Para mejor proveer y ante la complejidad del problema debatido en obrados, corresponde, a fin de determinar en forma fehaciente cual es la naturaleza del espacio reclamado por el propietario frentista y cuya enajenación reclama del Municipio, se proceda por el interesado a la agregación de copia autenticada del plano de mensura del Agrimensor Alberto Raffo, ordenado por el Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo Turno, según así se informa a fojas catorce vuelto y quince por la Dirección de Vialidad y Obras del Municipio.- Pase a la Intendencia Mu-//

F



//nicipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14747 caratulado MARIA JUANA ACOSTA, solicita anulación de lo resuelto en el Expediente N°14708 que dispuso su suspensión.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: A) Encomendar al Sr. Secretario del Cuerpo Tomás Cassella la realización de una completa investigación de los hechos relacionados con estos antecedentes, - elevando informe detallado de las declaraciones, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de entrada del presente expediente y sus agregados.- B) También por Secretaría y a efectos de mejor proveer la resolución sobre el fondo de la reclamación formulada, - se informe sobre todo lo relacionado con la actuación, ingreso, (nombramiento) y egreso de la reclamante María Juana Acosta en el cargo que desempeñaba como limpiadora de la - Junta Departamental, informe que deberá producirse dentro del término de diez días hábiles.- C) Cumplidos ambos cometidos por Secretaría, se ponga nuevamente a la Orden del - Día todos los antecedentes.- Siendo las 20 horas, se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Indus - trializadora",","," planteamiento","reconsideración","fraccionamiento".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Franklin","sugerencia","encomiende","Usufructos","2426","uso","RESOLUCION:","Intendencia"," desempeñaba".- VALE.- TESTADO: " se haga cumplir".- NO VALE.- - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — Secretario.-

FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-

CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente.-

ACTA N°23.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Prof. Jorge Aguiar, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc. A. Roberto Borges, Bernardino Pérez y Antonio Stratta.- Falta con aviso el Miembro Ing. Agr. Sr. Carlos Odera.- Preside el acto el titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del//

//acta anterior Nº22, la que es aprobada por unanimidad (6 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura deja la Presidencia el Titular Cnel. (R) Núñez, asumiéndola el Vice-Presidente Dr. Celedonio Iriondo Garino.- De inmediato usa de la palabra el MIEMBRO CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ, quien se refiere a los siguientes puntos: 1º) Con respecto a la reparación del Muelle de Pescadores de Las Delicias y luego de realizada las gestiones del caso expresa que ha recibido un telegrama del Batallón de Ingenieros Nº4, comunicándole su disposición de iniciar de inmediato la restauración del referido muelle, como asimismo que la Intendencia estaría dispuesta a incluir en su presupuesto una partida especial, para los gastos menores que insuma esta obra y su mantención; 2º).- Con relación al centenario de Pan de Azúcar y la posible fecha en que se cumple el mismo, como así también a los actos a realizarse en su conmemoración, el Comité respectivo ha pensado en la - - creación de un Centro de Cultura para la zona, que además de la importancia que ello reviste, constituiría una obra perdurable, por lo que adelanta que presentará un proyecto sobre el tema, a efectos de tenerse en cuenta en la próxima Ampliación Presupuestal; 3º).- Que se han realizado gestiones ante O.S.E. tendientes a la posible realización - de las obras de saneamiento para la Ciudad de Pan de Azúcar, constatando un alto porcentaje de propietarios de fincas dispuestos a apoyar tal iniciativa.- Se resuelve por unanimidad (6 votos) transcribir al Sr. Intendente Municipal, las expresiones vertidas en Sala por el Miembro Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez sobre los puntos mencionados, los que - el Cuerpo hizo suyos.- El MIEMBRO DR IRIONDO, expresa que a su juicio, el Presidente - del Cuerpo sin abandonar la dirección del debate puede realizar desde su cargo en la - sesión, planteamientos sobre asunto de interés público como los que acaba de efectuar, temperamento que es compartido por unanimidad.- Ante sugerencia del MIEMBRO SR PEREZ, se resuelve por unanimidad (6 votos) cursar nota al Sr. Intendente Interventor, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para la colocación de bocas de tormenta en todas aquellas calles de la ciudad de San Carlos que requieran su colocación, especialmente en 25 de Agosto, Pedro Agorrody y Fernández Chávez, a efectos de evitar los serios inconvenientes que su carencia ocasiona cuando se producen abundantes lluvias.- Por ///



// unanimidad (6 votos) por sugerendia del MIEMBRO SR PEREZ, se resuelve cursar telegrama al Directorio de A.F.E. solicitándole rehabilitación barreras instalada en carretera que une Ciudades de San Carlos, Maldonado y Punta del Este, por intenso tráfico de automotores que presenta actualmente graves riesgos para los que utilizan la mencionada ruta.- Por secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado a la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 8 y el 14 de febrero del corriente año cuyos números son los siguientes: 14936, 14937, 14938, 14939 y 14940.- ORDEN D EL DIA.- Por sugerencia del MIEMBRO DR C. IRIONDO GARINO, se dispone incluir en el Orden del Día de la sesión de hoy, el Expediente Nº14937 para su tratamiento.- Expediente Nº14941,-caratulado: MESA JUNTA DE VECINOS, comunica resolución referente entrega de expedientes originales, por parte de los funcionarios del Cuerpo.- Se deja constancia que dicho expediente se trató en virtud de una sugerencia del Sr. Presidente,-dándose lectura al mismo por parte de Secretaría.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (6 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase la reglamentación que luce a fojas uno y uno vuelto de estos obrados, notifíquese a todo el personal del Cuerpo, téngase presente y archívese.- El texto de la reglamentación que acaba de aprobarse es el siguiente: "Artículo 1º).- Queda terminantemente prohibido a los funcionarios del Cuerpo, hacer entrega para ser retirados de la Oficina, los expedientes originales a Instituciones, personas y/o Miembros de esta Junta, - salvo que exista resolución expresa del propio Organismo de que así se proceda.- Artículo 2º).- Al disponer el Cuerpo el trámite a dar a los asuntos a su estudio, el mismo se hará siempre por intermedio del Encargado de la Oficina de Despacho, Sr. Washingtón Urbín o quien lo sustituya, a quien se responsabiliza de la labor que tiene encomendada.- Artículo 3º).- El Encargado de la Oficina de Despacho, solo podrá entregar falsos expedientes a los Sres. Miembros de la Junta de Vecinos y al Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a la reglamentación vigente.- Artículo 4º).- El Encargado de Despacho Sr. Urbín o quien lo sustituya, no permitirá bajo ningún concepto el acceso al archivo de expedientes, a ningún funcionario del Cuerpo, pudiendo hacerlo solamente él, el empleado de dicha dependencia, o el funcionario que el prime-

//ro de los nombrados así lo disponga por razones de servicio, pero siempre bajo su supervisión y responsabilidad, debiendo proceder en idéntica forma con el guardado y búsqueda de fichas para identificar los asuntos que se tramitan en la Junta de Vecinos.- Artículo 5º).- El Encargado de Despacho Sr. Urbín, o quien lo sustituya, deberá ajustarse además a las siguientes normas: a) Entrada de expedientes y trámite especificando en el Libro de Entrada, el destino y fecha; b) Correcta foliatura de los expedientes originales y falsos expedientes, como asimismo el "sigue y antecede" en los mismos; c) correcta redacción de las carátulas de los asuntos; d) la entrega de expedientes, deberá hacerse en todos los casos bajo recibo en las respectivas libretas, haciéndose constar la cantidad de fojas de aquellos, pero asimismo de los expedientes agregados por cuerda y número de fojas de los mismos.- Artículo 6º).- La supervisión de la labor de la Oficina de Despacho, estará a cargo del Pro-Secretario Sr. José María Vázquez, o quien haga sus veces, el que en caso de encontrar errores, los hará conocer por escrito a la Superioridad, a los efectos que hubiere lugar.- Artículo 7º).- Notifíquese al Encargado de la Oficina de Despacho, al Pro-Secretario y a todo el funcionariado del Cuerpo de la precedente resolución.- Expediente Nº14883 caratulado: MINISTERIO DEL INTERIOR, comunica resolución del Poder Ejecutivo aceptando renuncia de Miembros de la Junta de Vecinos y designación de sus sustitutos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Por sugerencia del Miembro Sr. Prof. Jorge Aguiar se resuelve tratar conjuntamente los numerales Nos. 2,2 Bis, 25,36 y 37 del Orden del Día por tratarse de la misma materia.- En expedientes Nos. 14830,14825,14928,14916 y 14907 caratulados : DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL, comunica gastos oportunamente observados por excesos en los rubros presupuestales,- se dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION por unanimidad (6 votos): Enterado, estése a lo que disponga el Tribunal de Cuentas de la República sobre el particular, y producido el dictamen, agréguese por cuerda a sus antecedentes e inclúyase en el Orden del Día.- Expediente Nº14881 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, remite copia de las resoluciones adoptadas en Paso de Los Toros en reunión celebrada con el Sr. Presidente de la República, Ministros de Estado, etc.//

//e Intendentes Municipales de toda la República.- Por unanimidad (6 votos)- se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- El SR PRESIDENTE DEL CUERPO, CNEL. (R) NUÑEZ, informa que se procedió al pago del aumento al personal de la Corporación previa consulta con el Contador Sr. Santini, liquidándoseles de la siguiente manera: 33% al Sr. Secretario y Prosecretario, como asimismo al Conserje y a la Limpiadora Sra. Gabina Acosta de Rucz; el resto del personal se le hizo efectivo el 16,5 % de acuerdo a las consultas realizadas.-temperamento que - fue compartido por el Cuerpo.- Expediente Nº14889,-caratulado: ZELMIRA G. DE CABALLERO, solicita incorporar al régimen de Propiedad Horizontal el padrón 3339, manzana 791 de - Piriápolis.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14795 caratulado: SECRETARIO JUNTA, SR CASSELLA, su - proyecto de reglamentación sobre licencias.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Profesor Jorge Aguiar.- Expediente Nº - 14890 caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR HUMBERTO NUÑEZ, referente repatriación de los restos del Compositor Cayetano Silva.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos an - tecedentes a estudio del Miembro Sr. Bernardino Pérez, para que se sirva estudiarlo conjuntamente con el Expediente Nº13893, que obra en su poder.- Expediente Nº14891 caratulado: DIRECCION DE CONTADURIA MUNICIPAL, comunica gastos oportunamente observados por exceder rubros presupuestales.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, estése a lo que disponga el Tribunal de Cuentas de la República, sobre el particular, y producido el dictamen, agréguese por cuerda a sus antecedentes e inclúyase en el Orden del Día.- Expediente Nº14894 caratulado: INTENDENCIA - MUNICIPAL, solicita autorización para dejar en suspenso la aplicación de lo que dispone el Artículo 17º del Decreto Nº3273 - referente utilización de zonas Non-Edificandi.- Por unanimidad (6 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3284: Autorízase a la Intendencia Municipal, a dejar en suspenso la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 17 del De - creto Nº3273, referente utilización de zonas "non-edificandi".- Pase a la Intendencia //

//Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14832, caratulado: PRO-SECRETARIO SR JOSE MARIA VAZQUEZ, sus descargos ante resolución de la Junta de Vecinos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente N°14896 caratulado: JOSE CARLOS TASSANO, solicita regularización obras en el padrón 399 manzana 66 de Punta del Este.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el informe técnico que luce a fojas seis vuelto y siete de estos obrados, autorízase por vía de excepción en carácter precario y revocable la gestión de autos, previa regularización de los derechos correspondientes.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°13710 caratulado: LA CALETA S.A., solicita reducción de la faja de ribera del predio padrón 89 de Punta Ballena.- (RECONSIDERADO).- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Expediente N° 14899 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, destaca gestión del funcionario Sr. Juan E. Techera y solicita se le compense con licencia los trabajos extraordinarios realizados, en la Liga de Básquetbol de Maldonado y Oficio de la Intendencia N°104/74 glosado a estos obrados.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Déjese constancia en la ficha funcional del Sr. Juan E. Techera de la labor encomiable realizada durante el Primer Campeonato de la Confederación de Básquetbol del Este, y posterior actuación realizada en la Intendencia Municipal, desde el 7 de enero al 12 de febrero de 1974.- 2°) Notifíquese al citado funcionario y pase a la Encargada de la Ficha Funcional Srta. Nelly Pietracaprina, a los efectos de la anotación correspondiente en el legajo personal del Sr. Techera .- Siendo las 18 y 58, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Expediente N°1049 caratulado: SECRETARIO JUNTA DE VECINOS SR CASSELLA, su planteamiento referente a los días de licencia reglamentaria del año 1973 que le restan tomar.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio del Miembro Prof. Jorge Aguiar.- Expediente N°14902 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE LA CALLE MORENO DE PIRIAPOLIS, solicitan arreglo de la misma.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION:- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, expresando que este Cuerpo ve-//



MALDONADO //ría con agrado se contemplara la gestión de autos.- Declárase urgente.- Asimismo, se resuelve cursar nota a los interesados, haciéndole conocer el trámite dado a este asunto.- Expediente Nº14904,-caratulado: JUNTA DE VECINOS DE TREINTA Y TRES, solicita apoyo a su gestión con relación al porcentaje establecido para los presupuestos - de las Juntas de Vecinos.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: - Enterado, acúsese recibo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº14906 caratulado: - JUAN ANTONIO FRAGA, solicita autorización para fraccionar padrón 363 manzana 544 de Piriápolis.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: el informe técnico que luce a fojas cuatro vuelto de estos obrados, autorízase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14918 caratulado: JORGE PEREZ DOBAL, solicita permiso para reformar y ampliar edificio y adaptarlo al régimen de Propiedad Horizontal en el padrón 1102 manzana 570 de Punta del Este.- A esta altura, el MIEMBRO DR IRIONDO, anuncia a la Presidencia y a los Sres. Miembros presentes que se retirará de Sala previa autorización para no votar dicho asunto, porque defiende como profesional la otra parte.- Tras breve deliberación, se autoriza al citado miembro a retirarse de Sala.- En consecuencia en - Expediente Nº14918 por mayoría (4 votos en 5) se dicta la siguiente RESOLUCION: Considerando que el Edificio a que se refiere la presente gestión contiene excepciones a la Ordenanza de Construcciones; NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 30, se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "inmediato", "unanimidad", ",", "se", "estos", "hora", "porque".- VALE.-SOBREBORRADOS: "sobre", "Azúcar", "graves", "en", "se", "que", "Despacho", "Urbín", "Encargado", "a", "porque".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ
Secretario.-	Encargado.-	Presidente.-

ACTA Nº24.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de febrero del año - mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión ///

//Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Prof. Jorge Aguiar, Esc. A. Roberto Borges, Bernardino Pérez, Antonio Stratta e Ing. Agr. Carlos Odera.- Preside el acto el titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 8 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el acta anterior Nº 23, previa lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad (6 votos).- Por secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado en la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 15 y el 21 de febrero de 1974, cuyos números son los siguientes: 14942, 14943, 14944,14945 y 14946.- A esta altura, el Secretario del Cuerpo Sr. Tomás Cassella, informa al Organismo que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la sesión del ocho de febrero del correinte año, con relación al Expediente Nº14747 caratulado:" MARIA JUANA ACOSTA, solicita anulación de lo resuelto en el Expediente Nº14708 que dispuso su suspensión.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por Secretaría, vuelvan los presentes obrados a estudio del Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Ante sugerencia del Miembro SR BERNARDINO PEREZ, por unanimidad (6 votos) se reconsidera la resolución dictada el 15 de febrero del corriente año, disponiéndose su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión,del Expediente Nº14899 caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, destaca gestión del funcionario Sr Juan E. Techera, etc...".- MEDIA HORA PREVIA.- El Miembro SR ANTONIO STRATTA, comunica al Cuerpo que asistió a la reunión de Arquitectos celebrada recientemente con la Cámara de la Construcción, donde se informó que dicha Institución tiene a su estudio un proyecto de ampliación a las Ordenanzas de Fraccionamiento y Construcción vigentes, y dada la importancia del mismo, ha solicitado una copia del mencionado proyecto, para conocimiento de esta Junta.- Expediente Nº14920 caratulado: SECRETARIO JUNTA SR TOMAS CASSELLA, su proyecto de reglamentación para los funcionarios de la Junta.- Por unanimidad (6 votos) se dicte la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio del Miembro Profesor Jorge Aguiar. Siendo las 17 y 45, concurre a Sala el Miembro Dr. Celedonio Iriondo Garino.- Expediente//

Junta de Vecinos



MALDONADO// Nº14923 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para adquirir un inmueble con destino a la Sede de la Junta Local de Solís.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Concedase anuencia a la Intenden-cia Municipal, para proceder a la adquisición del inmueble, situado en la quinta Sección del Departamento de Maldonado empadronado con el Nº16058 señalado con el Nº20 en el plano del Agrimensor Sr. Alberto de Arteaga (H) de fecha enero de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1942, con destino a Sede de la Junta Local de Solís, por el precio de $3.000.000.oo (tres millones de pesos) m/n) contado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 14924 caratulado: JUAN A. FERREIRA, solicita permiso fraccionar padrón 3117 manzana 65 de Balneario El Chorro.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: los informes técnicos que lucen a fojas tres vuelto y cuatro, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Vuelva a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.- PLANTEAMIENTO VERBAL DEL MIEMBRO ING. AGR. SR CARLOS ODERA, referente a valores reales e impuestos y aportes correlativos.- El Miembro Sr. Carlos Odera, realiza diversas puntualizaciones sobre el tema de referencia y luego de extenderse sobre el particular, los Miembros Sres. Borges e Iriondo Garino, se RESUELVE por unanimidad (7 votos), encomendar al Miembro ESCRIBANO SR A. ROBERTO BORGES, para realizar un estudio pormenorizado con respecto al planteamiento formulado en Sala por el Miembro Sr. Odera sobre: Valores reales, e impuestos y aportes correlativos, proponiendo las soluciones que estime pertinentes.- Expediente Nº14937 caratulado: JUNTA DE VECINOS DE CANELONES, su invitación para una - reunión de Presidentes de Juntas de Vecinos.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en di - chos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: remítase nota a la Junta de Vecinos de Canelones; manifestando la adhesión de este Cuerpo al acto que se propicia en la segunda quincena del mes de abril del corriente año, y los puntos que podrían integrar su temario Siendo las 18 y 55 se prorroga el horario de sesión por treinta minutos más.- Expediente Nº14925 caratulado: LIDIA UMPIERREZ FONTES, solicita permiso fraccionar padrón 663, manzana 53 de San Carlos.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la si-//

guiente RESOLUCION: Visto: el informe técnico que luce a fojas cuatro y cuatro vuelto - de estos obrados, y la opinión favorable de la Intendencia Municipal, apruébase el fraccionamiento gestionado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14922 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica resolución dando de baja al funcionario de la Junta Local de Pan de Azúcar Sr. Luis Martínez.- (Artículo 12 - Decreto Nº3265).- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Nº3265, vuelvan los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, haciéndole saber que este Cuerpo comparte totalmente los términos de la Resolución Nº550/974 de esa Intendencia.- Declárase urgente.- Expediente Nº14921 caratulado: Junta de Vecinos de - Maldonado, solicita se destaque un inspector Municipal en Parada 5 (Gestión del Miembro Dr. Iriondo Garino).- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nª 14926 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica resolución - en observaciones a órdenes de pago de la Contaduría Municipal.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el precedente dictamen del - Tribunal de Cuentas de la República, que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, observando el procedimiento irregular seguido por el Ejecutivo Comunal en el presente caso.- Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.- Expediente Nº1054 caratulado: LIMPIADORA SRA. IRENE GONZALEZ DE GARCIA, solicita se le abone la prima por fallecimiento.- Por unanimidad (7 votos) se RESUELVE: - Visto: lo establecido en el Artículo 8º del Decreto Nº3265, de fecha 16/9/72, ratifícase la resolución de la Mesa de este Cuerpo, de fecha 14/1/74 que luce a fojas cuatro de estos obrados, por la cual no se hace lugar a lo solicitado.- Notifíquese a la gestionante y archívese.- Por unanimidad (7 votos) se resuelve dejar sin efecto la realización - de la Sesión Ordinaria correspondiente al viernes 1º de marzo del corriente año.- Siendo las 19 y 30 se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "mes","de".- VALE.- SOBREBORRADOS: "anulación", "mencionado","Contaduría Municipal","72","Notifíquese", "Por unanimidad (7 votos) se re-//

MALDONADO//suelve dejar sin efecto la realización de la Sesión Ordinaria correspondiente".- VALE.- ENTRELINEAS: "se".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-
CNEL. (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente.-

ACTA Nº25.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc.: A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar, Bernardino Pérez, Antonio - Stratta.- Falta con aviso el Sr. Presidente Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez.- Preside el acto el 1er. Vice- Presidente Dr. Celedonio Iriondo Garino y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 5, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del acta anterior Nº 24, la que es aprobada por unanimidad (5 votos).- Por Secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado a la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 22 de febrero y el 7 de marzo de 1974,-cuyos números son los si - guientes: 14946,14945 Bis, 14946 Bis, 14947,14948,14949,14950,14951 y 14901.-Siendo las 17 y 8 minutos concurre a Sala el Miembro Suplente DR. Roberto San Martín.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura y ante sugerencia del MIEMBRO SR B. PEREZ, la Junta dispone por unanimidad incluir en el Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento en el sentido de gestionar la habilitación del Museo Histórico de San Carlos; como asimismo requerir del Ministerio de Obras Públicas la entrega de la tercer cuota de adelanto de - $ 30.000.000.oo para la restauración del templo de San Carlos.- Acto seguido hace uso de la palabra el MIEMBRO PROF. Aguiar, quien solicita se curse nota a la Intendencia - Municipal; 1º) Para que tenga a bien disponer la reparación de la carretera que conduce al Faro José Ignacio, a partir del Puente de La Barra, en razón de su estado intransitable; 2º) Que por Dirección de Tránsito en la temporada de verano, se provea de mayor - cantidad de Inspectores Municipales, para evitar estacionamiento antirreglamentario de

vehículos en la Avenida Gorlero de Punta del Este.- Ante sugerencia del MIEMBRO DR SAN - MARTIN, se dispone asimismo que se haga notar a la Intendencia Municipal, la necesidad - que existe en estudiar la posibilidad de implantar como en otros países, disposiciones sobre marchas lentas y rápidas en las principales vías de tránsito de la Península.- Por otra parte, ante sugerencia del MEIMBRO DR SAN MARTIN, se dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se hagan cumplir las disposiciones sobre uso de claxon, en Punta del Este, de forma de evitar ruidos molestos.- Se deja expresa constancia que los planteamientos formulados por los Miembros antes mencionados, fueron aprobados por unanimidad (6 votos).- ORDEN DEL DIA.- Expediente N°4715 caratulado: AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384,2675, 2676,2681 y 2682 de Punta del Este.- (Escribano Maximiliano Montañéz solicita actualización del Expediente N° 4715, referente permuta de calles, por pérdida del original y desafectación de uso público).- (RECONSIDERADO).- Se dispone que una vez suscrito el informe de la inspección ocular realizada por los Miembros del Cuerpo, incluir este - - asunto nuevamente en el Orden del Día para su consideración.- EXPEDIENTE N° 12965 caratulado: YATCH CLUB PUNTA DEL ESTE, solicita exoneración de Impuestos Municipales.- Seguidamente y con respecto a este expediente el MIEMBRO PROF. J. AGUIAR, informa pormenorizadamente In-Voce sobre el particular.- Tras breve deliberación, por unanimidad (6 votos se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: estos antecedentes y oído el informe invoce del Miembro Profesor Jorge Aguiar, del que resulta que la Institución gestionante por resolución del Poder EJECUTIVO de fecha 7 de abril de 1960, es concesionaria para - la explotación del servicio de varadero en favor de terceros y de socios, así como reparaciones de embarcaciones, por todo lo cual recibe remuneraciones; LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; por unanimidad (6 votos) RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente N°14899 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, destaca gestión del funcionario Sr. Juan E. Techera y solicita se le compense con licencia los trabajos extraordinarios realizados, en la Liga de Básquetbol de Maldonado.- (RECONSIDERADO).- Des- //



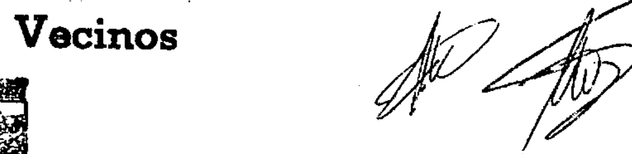
// pués de fundamentar el pedido de reconsideración el Miembro Sr. Pérez, la - Junta por unanimidad (7 votos) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Ratifícase lo dispuesto por la Corporación, el 15 de febrero del corriente año y archívese.-- Se deja expresa constancia que al considerarse este expediente siendo las 18 y 30 horas concurrió a Sala el Miembro Ing. Agr. Sr. Carlos Odera.- Expediente Nº14877 caratulado: EMILIO ABRAHAM GIRALDI, solicita permiso fraccionar padrón 2416 manzana 426 de la ciu - dad de Piriápolis.- El MIEMBRO SR ODERA, informa sobre los diversos aspectos de la gestión planteada, haciendo notar la falta de elementos para poder expedirse el Cuerpo sobre el particular.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (7 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Visto, y para mejor proveer, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva disponer lo pertinente, para que por la Oficina competente, se agreguen los planos y permiso de construcción del padrón Nº 2419 de Piriápolis,-fecho vuelva.- Siendo las 18 y 55 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.- Expediente Nº14909 caratulado: COMISION DIRECTIVA PROVISORIA DEL MOVIMIENTO POPULAR RECORDATORIO DE LA NIÑA BEATRIZ IMELDA ESPINOSA, solicita donación de una parcela en el cementerio de Gregorio Aznárez.- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos - obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: los informes técnicos que lucen a fojas dos - vuelto y tres, de estos obrados, acuérdase anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la donación de una parcela de la Necrópolis de "Gregorio Aznárez", cuya ubicación y titular será fijado por el Ejecutivo Comunal, donde descansarán los restos de la niña Beatriz Imelda Espinosa Donate.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, - declarándose urgente.- Expediente Nº14930 caratulado: C.O.D.A.D.E.S.A. solicita exoneración de tasas de faena (según numeral 2º del informe de la Asesoría Letrada Municipal (resumiendo)).- Después de darse lectura a las diversas piezas que componen el presente expediente y habiendo expirado el horario de sesión, se posterga su consideración para la próxima reunión.- Siendo las 19 y 30, se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: ",","hagan","dispuesto "exoneración".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Borges","rápidas","suscrito","que","para"," Cor-/

//poración","426 ","RECORDATORIO", Imelda","resumiendo","expresado"," Siendo las 19 y 30 se levantó la reunión".- VALE.- ENTRELINEAS: "piezas".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — FRANKLIN PAGLIARI — DR. CELEDONIO IRIONDO GARINO

Secretario.- — Encargado.- — 1er. Vice- Presidente.-

ACTA Nº26.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Prof. Jorge Aguiar, Esc. A. Roberto Borges, Ing. Agr. Carlos Odera, Bernardino Pérez y Antonio Stratta.- Preside el acto el Titular Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el ENCARGADO Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del acta anterior Nº25 la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Por Secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado a la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 8 de marzo y el 15 de marzo de 1974 cuyos números son los siguientes: 14952,14953, 14955, 14956 y 14954 caratulado: JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, comunica propósito del Presidente de la República de realizar reunión de Presidentes de Juntas de Vecinos.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante sugerencia del MIEMBRO ING. AGR. ODERA, se resuelve por unanimidad (7 votos) cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación del camino que va a la Laguna de José Ignacio (Camino de Medellín), por encontrarse en muy malas condiciones de transitabilidad.- Acto seguido ante sugerencia del MIEMBRO DR IRIONDO GARINO se resuelve por unanimidad - (7 votos) cursar nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva disponer lo pertinente para que se proceda a la reparación del camino que conduce a La BARRA, por el Cerro de Eguzquiza.- Por otra parte, ante sugerencia del MIEMBRO referenciado, se dispone por unanimidad (7 votos), remitir nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que ---- se reparen y finalicen las obras de la Avenida Alvariza a la Estación nueva de A.F.E.-



MALDONADO// Por sugerencia del MIEMBRO ING. AGR. ODERA, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva incluir en el Plan de Obras de pavimentación, las calles de la ciudad de Piriápolis que aún carecen de pavimento definitivo.- Ante planteamiento del MIEMBRO SR AGUIAR, en el sentido de tener en cuenta el Salario Vacacional para los funcionarios de la Junta de Vecinos, se resuelve estudiar la posibilidad de su implantación, en ocasión de estudiarse el nuevo presupuesto Municipal para el presente período.-De inmediato el MIEMBRO SR ODERA, sugiere la conveniencia de elaborar un memorandum que contenga las aspiraciones y necesidades para diversas zonas del Departamento, las que se harían conocer oportunamente al Sr. Intendente Interventor; debiendo al efecto los Sres. Miembros hacer conocer al titular de la moción sus aspiraciones en tal sentido.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº4715 caratulado: AYDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE, solicita permiso refraccionar padrones 3336 a 3341 del 3369 al 3384,2675,2676,2681 y 2682 de Punta del Este.- (Escribano Maximiliano Montañéz; solicita actualización del expediente 4715, referente permuta de calles, por pérdida del original y desafectación de uso público).- RECONSIDERADO.- Por unanimidad (7 votos) la JUNTA DISPONE: VISTO: la presente gestión promovida por Aidy Grill para que se declare desafectada del dominio público una calle que se indica en plano acompañado y su permuta por otra del mismo plano. ATENTO: 1) a que de obrados no resulta acreditado debidamente, el extremo que se invoca de posible pérdida y/o extravío de los expedientes originales de Fraccionamiento (plano Asuaga) y Refraccionamiento (plano González Uslenghi).-2) Que las fotocopias presentadas no han sido autorizadas por la Autoridad competente, y por lo demás, solamente se refieren parcialmente, a determinadas actuaciones, sin comprender todo el desarrollo de las que se hubieren realizado en ambos expedientes.- 3) La importancia fundamental de tener a la vista los antecedentes auténticos o debidamente autorizados, LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA por unanimidad (7 votos), RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal para que se practique la búsqueda de los expedientes originales de ambas gestiones mencionadas, y agregados que fueren éstos, o en su defecto, su reconstrucción autenticada, vuelvan para Resolución, requiriéndose Informe de las Direcciones Técnicas -/

//pertinentes.- Expediente Nº14930 caratulado: C.O.D.A.D.E.S.A. solicita exoneración de - tasas de faena (Según numeral 2º del informe de la Asesoría Letrada Municipal) (RESUMIENDO).- En dichos obrados se dispone: VISTO: la presente gestión promovida por C.O.D.D.E. S.A. (Compañía de Abastecedores del Este S.A.) para que se le exonere del pago de tasas - de faena; ATENTO: al informe de la Asesoría Letrada Municipal que luce de fojas cuatro a fojas seis vuelto de estos obrados, que el CUERPO comparte; LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA por mayoría (5 votos en 7) RESUELVE: Autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar solamente del pago de las tasas de faena desde el 12 de julio de 1973 hasta setiembre de 1973, por el Abasto a Montevideo y Canelones (Numeral 2º del Resumiendo de la Asesoría Letrada Municipal) y por las razones de equidad que se señalan en dicho informe; y tal como lo solicita el Sr. Intendente Interventor; y sin que esta resolución constituya precedente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El MIEMBRO DR IRIONDO GARINO, funda su voto así: " Negativo por entender que en mérito a las razones Jurídicas que se invocan en el informe del Sr. Asesor la exoneración de referencia en el período mencionado, es legalmente improcedente".- Por su parte el MIEMBRO PROF. AGUIAR, hace suyo el fundamento de voto negativo del Miembro Dr. Iriondo Garino.- Siendo las 18 y 59 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más.- Expediente Nº14929 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa a los propietarios del Edificio "EL FORTIN" por irregularidades higiénicas.- Por unanimidad (7 votos) se - dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: VISTO: acuérdase anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar la multa a que se refieren estos antecedentes.- Pasen los presentes obrados al EJECUTIVO COMUNAL a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 14934 caratulado: LUGARPA S.A. remite planos en consulta para edificar segundo block del Edificio "El Grillo".- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: VISTO: la opinión desfavorable de la Intendencia Municipal, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 28 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más.- En momentos en que se entraba a considerar el EXPEDIENTE Nº14933 GHELI S.A. fraccionamiento en Piriápolis, el//



//Cuerpo resuelve que dicho asunto permanezca en último término del Orden del Día de la próxima sesión, a efectos de interiorizarse los Sres. Miembros y poder realizar un estudio pormenorizado sobre el asunto en debate.- Siendo la hora 19 y 58 se levantó la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-SUPRA.- ENMENDADOS: "de","dispone","se",","Intendencia"?"La","Comunal","resuelve" "oportunamente","del ","interiorizarse".- VALE.- SOBREBORRADOS: "asuntos","son","se resuelve","se resuelve","MIEMBRO","ante sugerencia"," referenciado","dispone","oportunamente","uso","RECONSIDERADO","obrados"," RESUELVE ", ambas","Compañía","se ","el"?"Prof. "multa","votos".- VALE.-

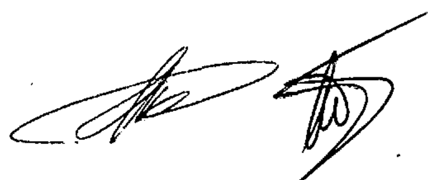
TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	CNEL.(R) OSVALDO V. NUÑEZ
Secretario.-	Encargado.-	Presidente.-

ACTA Nº27.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a Sala los Miembros Sres: Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez, Ing. Agr. Carlos Odera, Esc. A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta y Bernardino Pérez.- Preside el acto el Titular. Cnel. (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Encargado Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 17 y 8 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y dispone la lectura del Acta anterior Nº 26, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).- Por Secretaría se da lectura a la relación de asuntos que han entrado a la Oficina de Despacho en la semana comprendida entre el 15 de marzo al 22 de marzo de 1974 cuyos números son los siguientes: 14957,14958,14959,14960 14961,14962,14963,14964,14965,14966 y 14967.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura en mérito a una sugerencia del MIEMBRO DR IRIONDO GARINO, se resuelve por unanimidad (7 votos), cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien ordenar la reparación del camino que saliendo del Frigorífico San Carlos, conduce al Paso de la Cantera y su continuación, haciéndole notar por otra parte, que los vecinos de la zona esta-

//rían dispuestos a prestar su colaboración.- Acto seguido por unanimidad (7 votos), en mérito a una sugerencia del MIEMBRO PROF. JORGE AGUIAR, se resuelve cursar nota al Director del Centro de Salud Pública Dr. Roberto San Martín, invitándolo a concurrir a la reunión que celebrará el Cuerpo el próximo viernes 29 de marzo entre las 17 y las 19 horas, a efectos de plantearle la posibilidad de realizar gestiones ante el Ministerio de SALUD PUBLICA, para adquirir una de las veinte ambulancias, con destino a la ciudad de Maldonado.- De conformidad con la resolución anterior del Cuerpo, se consideran los numerales 17 y 18 en la sesión de hoy, temperamento que fue compartido por los Sres. Miembros.- ORDEN DEL DIA.- Expediente Nº13710 caratulado: LA CALETA S.A. solicita reducción de la faja de ribera del predio padrón 89 de Punta Ballena.- (RECONSIDERADO).- Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Téngase por resolución el informe precedente y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14747 caratulado: MARIA JUANA ACOSTA, solicita anulación de lo resuelto en el Expediente Nº14708 que dispuso su suspensión.- Por unanimidad (7 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Solícitese por Oficio a la Intendencia - Municipal, el Expediente Nº14338, a los efectos de ser agregado a los presentes obrados con carácter de oportuna devolución.- Siendo las 17 y 40 se retira de Sala el Miembro Sr. Stratta,-y por algunos minutos el Miembro Sr. Odera.- Expediente Nº14839 caratulado: SUCESORES DE ALFONSO ORTIZ,. solicitan permiso fraccionar padrones 74y76, manzana 10 de la ciudad de Maldonado.- RESOLUCION: Vistos: estos antecedentes; CONSIDERANDO que la fracción señalada con los Nos.2,3 y 4 del plano agregado a estos obrados, está muy por debajo del mínimo exigido por la Ordenanza vigente, en cuánto a las áreas establecidas - para esa zona; LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; por unanimidad de presentes (5 votos) RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14898 caratulado: IGUELDO S.A. solicita permiso fraccionar padrón 1869 manzana 650 de la primera Sección.- Por unanimidad de - presentes(cinco votos)se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: el informe verbal del Sr. Presidente, de que los interesados han manifestado que habían pre-//

- MALDONADO //sentado un proyecto sustitutivo del presente, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14434 caratulado: JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Investigadora para entender en irregularidades denunciadas por el Tribunal de Cuentas de la República que constan en Expediente Nº14405.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado precedentemente, pasen los presentes obrados y sus agregados a la Intendencia Municipal, con carácter de oportuna devolución.- Declárase urgente.-Expediente Nº14913 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica ha iniciado un Plan de Obras de Repavimentación.- Por unanimidad (6 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 14936 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica ha dispuesto adelantar un 33% de los haberes de sus empleados y solicita aprobación del procedimiento.- Por unanimidad de presentes (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase el procedimiento seguido por el Ejecutivo Municipal, en el sentido de adelantar en los haberes de sus empleados un 33% sobre el líquido, a cuenta de la modificación proyectada.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 14938 caratulado: PRO-SECRETARIO SR JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita se le otorgue un adelanto de sueldos.- - Por unanimidad de presentes (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: que no está dentro de las facultades legales de este Organismo, conceder préstamos de esta naturaleza, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.- Notifíquese al gestionante y archívese.- Expediente Nº14939 caratulado: VARIOS VECINOS DE LAS DELICIAS, solicitan construcción de un refugio peatonal en la Parada 25 A.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, con opinión favorable de este Cuerpo, sugiriéndole la posibilidad de construir refugios peatonales en las principales vías de tránsito, atendidos por Servicios de Transportes Colectivos.- Expediente Nº14940 caratulado: COMISION PRO-FOMENTO DE PLAYA GRANDE, solicita exoneración de impuestos Municipales de rifa.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: exonérase a la Institución peticionante de los Impuestos Municipales que solicita.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,//

//declarándose urgente.- Expediente Nº14942 caratulado: CENTRO CINEMATOGRAFICO DEL URUGUAY, referente importe de impuestos de entradas.- (Intendencia Municipal, solicita interpretación del Artículo 59 del Decreto Nº3265).- Por unanimidad (6 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3285: Visto: La solicitud de interpretación a que se refieren estos obrados; LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; por unanimidad (6 votos); DECRETA: 1º) Modifícase el Artículo 30 del Decreto Nº3273 el que quedará redactado de la siguiente forma:"Artículo 30: "Amplíase el Artículo 51 del Decreto 3265, con la siguiente disposición: Los espectáculos No aptos para Menores de 18 Años Franja Verde, pagarán un impuesto del 20% sobre el precio de las entradas".- 2º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14943 caratulado: ELPIDIO NIETO DE ARMAS, solicita permiso fraccionar padrón 2616 manzana 59 de San Carlos.- Se deja expresa constancia que el Miembro Sr. BORGES, se retira de Sala al tratarse el presente expediente, a efectos de no intervenir en el presente asunto por entender que las disposiciones legales le inhiben de actuar en el mismo.- Tras breve deliberación, en el expediente antes mencionado se dicta por unanimidad de presentes (5 votos) la siguiente - RESOLUCION: Visto: el informe de la Dirección de Catastro Municipal, que luce a fojas - siete de estos obrados; LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; RESUELVE: Autorízase el fraccionamiento solicitado, condicionado a que la línea divisoria deberá independizar totalmente cada fracción por medio de muro o demolición de parte de la construcción existente.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14944 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para crear la "CEDULA DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES".- A esta altura vuelve a Sala el Miembro Sr. Borges.- Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: Concédase anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la sustitución de - documentos de tránsito a que se refieren los presentes obrados.- Pasen estos antecedentes al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº14945 caratulado: BRENDA MENDEZ DE MARTINEZ, su planteamiento al haber sido suspendida del cargo en el Municipio.- Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen //



MALDONADO//los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos que hubiere lugar.- Siendo las 18 y 55 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.- Expediente Nº14946 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para expropiar padrones - Nos: 3090,3085,3086 y 3064 de la manzana 580 del Barrio Lido.- Por unanimidad (6 votos) se DISPONE: Pasen los presentes obrados a estudio del Miembro Esc. A. Roberto Borges.- Expediente Nº13517 caratulado: DIRECCION DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, solicita colaboración pecuniaria para la formación de su biblioteca.- Por unanimidad (6 votos) - se dicta la siguiente RESOLUCION: Careciendo de rubros este Organismo, con el fin que se solicita, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Por unanimidad (6votos) ante sugerencia del MIEMBRO SR BERNARDINO PEREZ, se resuelve enviar telegrama al Ministerio de Educación y Cultura, solicitándole tramite urgente y habilitación del Museo de la ciudad de San Carlos que ya está en condiciones de ser librado para el fin que fue creado.- Ante sugerencia del MIEMBRO SR PEREZ, se resuelve remitir telegrama al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que sean entregados los $30.000.000.oo con destino a la Restauración del Templo de la ciudad de San Carlos.- Se deja constancia que el Miembro mencionado precedentemente, se hará cargo de la redacción y remisión de este telegrama, debiendo traer la copia a los efectos de su archivo.- Expediente Nº13614 caratulado: MARIA ISABEL MARTINEZ, "Sor Eugenia", solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, del padrón 865 manzana 51 de la 1ra. Sección afectado a la Obra "PIO XII".- Por unanimidad (6 votos se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados a la - Intendencia Municipal, expresándole que este Cuerpo comparte la opinión de la Asesoría Letrada de fojas dos vuelto de este expediente, pero para hacer efectiva la exoneración por los ejercicios 1969 al 1972, inclusive, se requiere la iniciativa de ese Ejecutivo.- DECLARASE URGENTE.- Siendo las 19 y 28 se prorroga el horario de sesión por 15 minutos.- A solicitud del Sr. Presidente, se pasa a tratar el Expediente Nº14957 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para disponer la prohibición de construir panteones cuya altura sea superior a 1.40 sobre el nivel natural de la parcela.- Por unanimi-/

//dad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase a la Intendencia Municipal, a prohibir la construcción de panteones en los Cementerios del Departamento, cuya altura sobrepase en 1 m.40 cm. (un metro cuarenta centímetros), el nivel natural de las parcelas, hasta tanto se instrumente en definitiva la reglamentación correspondiente sobre este particular.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 40, el Sr. Presidente levantá la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "14967","de","del","74 y 76","proyectada","siguiente","conceder","espectáculos","medio", ""del Templo","redacción","exoneración","presente".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Actas del Encargado","del","invitándolo","próximo","anterior","se","consideran","padrón","que"," "de","solicitan","padrones","obrados","agregados","SOLICITADO", "favorable","Municipal", Decreto","espectáculos","de","que","anuencia"?",tránsito","solicita","efectiva".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Secretario.-
FRANKLIN PAGLIARI — Encargado.-
CNEL (R) OSVALDO V. NUÑEZ — Presidente

ACTA Nº 28.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta de Vecinos de Maldonado, concurren a sala los Miembros Sres. Coronel - (R) Osvaldo V. Núñez, Ing. Agr. CarlosOdera, Esc. A. Roberto Borges, Prof. Jorge Aguiar, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Antonio Stratta y Bernardino Pérez.-Preside el acto el titular. Cnel (R) Osvaldo V. Núñez y actúa en Secretaría el Secretario Sr. Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Jefe Sr. Nelson Martínez.-A la hora 17, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, quien dispone la lectura del Acta anterior Nº 27, la que es aprobada por unanimidad (7 votos).-Durante la lectura de la misma, se hizo presente en sala, el Sr. Director del Centro de Salud Pública Dr. Roberto San Martín, respondiendo a una invitación cursada por este Cuerpo oportunamente, a los efectos de considerar la posibilidad de obtener para la ciudad de Maldonado, una de las ambulancias adquiridas últimamente por el Ministerio respectivo.-El citado profesional, luego de agradecer el inte-//

//rés del Cuerpo en este asunto, informa detalladamente sebre las distintas necesidades y carencias que de diverso orden, sufren los Centros Asistenciales a su cargo, como asimismo sobre las reiteradas gestiones que ha debido realizar ante las autoridades estatales, tendientes a lograr la solución que requieren los urgentes asuntos - que a diario debe resolver.-A la hora 17 y 20 se retira de sala el miembro Dr. Iriondo Garino.-Posteriormente el Sr. Presidente, agradece al Dr. San Martín, en nombre de la Corporación, su presencia en sala adelantándole el sentir de la Junta de preocuparse - por la solución de los problemas planteados, especialmente la falta de una ambulancia y la carencia del servicio médico para la Policlínica de Garzón.-A la hora 17 y 42 se retira de sala el Dr. Roberto San Martín.-Tras breve deliberación, la Junta por unanimidad (6 votos), resuelve enviar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole se - sirva disponer la adjudicación de una ambulancia para el Centro de Salud Pública de Maldonado y Hospital Marítimo, fundamentando tal solicitud en las expresiones vertidas en sala por el Sr. Director de dicho Centro.-Con respecto a la designación de un médico para la policlínica de Garzón, el Sr. Presidente comunica que realizará gestiones ante el Sr. Jefe de la Región N° 4, General Gregorio Alvarez, quien ha demostrado señalado interés en atender el bienestar de la población rural de su jurisdicción.-Asimismo se dispone,- que dado el cúmulo de iniciativas de interés departamental que los Sres. Miembros desean presentar ante la Intendencia Municipal, confeccionar un memorándum el que será considerado, ante sugerencia del MIEMBRO SR. ODERA, al comienzo de la próxima sesión.-Seguidamente, el Sr. Presidente, comunica que se ha adelantado a proponer al Prof. Sr. Jorge -- Aguiar, ante el Sr. Intendente Interventor, para integrar en representación de este Cuerpo, el Comité Patriótico Departamental.-La Junta resuelve aprobar dicho temperamento, remitiendo nota en tal sentido al Ejecutivo Comunal.-MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del MIEMBRO SR BORGES, se resuelve por unanimidad (6 votos), remitir nota a la Intendencia Municipal, apoyando una gestión de la Comisión Fomento de la Escuela Pública N° 11 de Cerro Pelado, para que se les ceda una Há. aproximadamente lindera al predio escolar, para ubicar en ella, algunos animales de los que se sirve dicho centro escolar, haciendo cons-

tar que dicha cesión, es en carácter precario y revocable.-Seguidamente se da lectura a la RELACION DE ASUNTOS que han entrado a la Oficina de Despacho, en la semana comprendida entre el 25 y 29 de marzo del corriente año, cuyos números son los siguientes: --- 14968, 14969, 14970 y 14971.-ORDEN DEL DIA.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente Nº 14958:-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para denegar permisos de construcciones de edificaciones que por sus características, no se adecúen a las zonas en que se pretenden implantar.-Por unanimidad (6 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto: 1º)Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para denegar permisos de edificaciones que por sus destinos o sus características no se adecúen al carácter residencial de las zonas en que se pretendan implantar.-2º)Es aspiración de esta Corporación, que el - Plan Regulador, se estructure a la mayor brevedad.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-Expediente Nº 14946 bis: TRIBUNAL DE CUENTAS, su resolución recaída en comunicación de la Contaduría Municipal,sobre órdenes de pago por $ 19:884.999.-Por unanimidad (6 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, observando el procedimiento irregular seguido por el Ejecutivo Comunal en el presente caso.-Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.-Declárase urgente.-Expediente Nº 14945 bis:TRIBUNAL DE CUENTAS su resolución recaída en comunicación de la Contaduría Municipal, sobre órdenes de pago por $ 43.055.950.oo.-Por unanimidad (6 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: El precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, que el Cuerpo -- comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, observando el procedimiento irregular seguido por el Ejecutivo Comunal en el presente caso.-Transcríbase esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.-Declárase urgente.-Expediente Nº 14927.-TRIBUNAL DE CUENTAS comunica resolución recaída en observaciones a órdenes de pago de la Contaduría Municipal.-Por unanimidad (6 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: el precedente dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, que el Cuerpo comparte; pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, observando el pro-//